152-26-016

Arauca, 11 de febrero de 2026

Doctora
YOMY VANESSA ESPINEL DURAN
Secretaria de Planeación Municipal
Arauca

ASUNTO: Ajuste al decreto de liquidación del presupuesto según Acuerdo Municipal N°200.02.012 del 24/11/2025 al proyecto. "FORTALECIMIENTO A LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.".

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar respetuosamente realizar el procedimiento de ajuste al decreto de liquidación del presupuesto según Acuerdo Municipal N°200.02.012 del 24/11/2025 denominado "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DEL CAPITAL Y SE APROPIAN LOS GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES", al proyecto "**FORTALECIMIENTO A LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.",** identificado con código BPIN **202500000037830,** el cual fue formulado, registrado y viabilizado inicialmente bajo las siguientes condiciones:

VALOR TOTAL PROYECTO	VALOR VIABILIZADO	FUENTES	TIEMPO	FECHA VIABILIDAD
$378.262.618,00	378.262.618,00	Estampilla Procultura 1.2.4.3.02 SGP-Cultura	Ocho (8) meses	17/10/2025

Presupuesto Inicial

COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO A PROCESOS CULTURALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA				**$ 154.800.000,00**
FESTIVAL LUNA ROJA – INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO CRISTO REY	Festival	1	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00
FESTIVAL CORAZÓN, LLANO Y RASTROJO – INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DIAZ.	Festival	1	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00

FESTIVAL TERESIANO DE TEATRO – INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA	Festival	1	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00
FESTIVAL MAPORAS DEL RECUERDO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLIVAR	Festival	1	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00
FESTIVAL LUCIERNAGA – INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.	Festival	1	$ 14.800.000,00	$ 14.800.000,00
FESTIVAL EL CENTAURO DE ORO Y LA MADRE VIEJA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER	Festival	1	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00
FESTIVAL SEMILLAS DEL LLANERO Y LLANERIDAD NORMALISTA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "MARIA INMACULADA"	Festival	1	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00
FESTIVAL DEPARTAMENTAL ESTUDIANTIL DE LA FAENA LLANERA – INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL	Festival	1	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00
FESTIVAL ESTUDIANTIL RURAL MENTES RELANCINAS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL	Festival	1	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00
FESTIVAL DE REGIONES "LAGUNA DEL CACHICAMO" - INSTITUCIÓN JOSÈ ASUNCIÓN SILVA	Festival	1	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00
ENCUENTRO PEDAGÓGICO CULTURAL Y DEPORTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SIKUANI PLAYERO	Festival	1	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00
FESTIVAL ESCOLAR EL TROMPO DE ORO CENTRO EDUCATIVO RURAL MONSERRATE	Festival	1	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00
FESTIVAL ESCOLAR TALENTO COLOMBIANO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATECANDELA.	Festival	1	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00
PROGRAMA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL (PACUTA) "PATRIMONIO CULTURAL DE ARAUCA"- INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER.	Programa	1	$ 18.000.000,00	$ 18.000.000,00
COMPONENTE 2- III CONCURSO DE BANDAS MUSICO MARCIALES "TODOS MARCHANDO EN ARAUCA 2026"	**Festival**	**1**	**$ 223.462.618,00**	**$ 223.462.618,00**
Logística y operatividad para el pre-evento, evento y pos-evento	Evento	1	$ 169.911.218,00	$ 169.911.218,00
Implementación del plan de contingencia	Plan	1	$ 4.643.000,00	$ 4.643.000,00
Reconocimientos a participantes del Concurso de Bandas Músico Marciales "Todos Marchando en Arauca 2026"	Reconocimiento	1	$ 2.408.400,00	$ 2.408.400,00
Estímulos a participantes (Ley de estímulos artículo 18 Ley 397/1997	Estimulos	1	$ 46.500.000,00	$ 46.500.000,00
Trescientos setenta y ocho millones doscientos sesenta y dos mil seiscientos diezciocho pesos m/cte				**$ 378.262.618,00**

Justificación técnica.

El presente ajuste se sustenta en la necesidad de armonizar la planeación financiera original con la asignación definitiva de recursos, bajo las siguientes condiciones de ajuste:

El proyecto FORTALECIMIENTO A LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA fue formulado, registrado y viabilizado inicialmente en el Banco de Proyectos (PIIP) con un costo total estimado de:

VALOR INICIAL FORMULADO: $ 378.262.618,00 Sin embargo, teniendo en cuenta la disponibilidad real de recursos y la priorización del gasto establecida en el Acuerdo Municipal anteriormente mencionado, se hace necesario realizar la actualización del proyecto al siguiente monto para la vigencia 2026: valor ajustado según acuerdo N°200.02.012 del 24/11/2025 $ 363.579.618,01.

Este ajuste responde estrictamente a la normativa presupuestal vigente. Desde el punto de vista técnico, la dependencia procedió a realizar la recalibración de las metas e indicadores de producto, ajustando el alcance del proyecto que busca fortalecer las expresiones artística s y culturales en el municipio de Arauca a la nueva realidad financiera.

A pesar de la reducción en el presupuesto total, se mantendrá la esencia del objeto del proyecto, garantizando que el enfoque diferencial y el fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales del municipio de Arauca mediante las diferentes actividades de que se ejecuten bajo criterios de eficiencia, austeridad y calidad, asegurando que cada peso invertido contribuya efectivamente del sector artístico y cultural del municipio de Arauca.

Por lo anterior, solicito se proceda con la actualización del proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (PIIP) y demás sistemas de información correspondientes.

Presupuesto Ajustado:

Item	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO A PROCESOS CULTURALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**				**$ 163.800.000,00**
1.1	FESTIVAL LUNA ROJA – INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO CRISTO REY	Número de eventos	1	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00
1.2	FESTIVAL CORAZÓN, LLANO Y RASTROJO – INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DIAZ.	Número de eventos	1	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00
1.3	FESTIVAL TERESIANO DE TEATRO – INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA	Número de eventos	1	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00
1.4	FESTIVAL MAPORAS DEL RECUERDO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLIVAR	Número de eventos	1	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00
1.5	FESTIVAL LUCIERNAGA – INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.	Número de eventos	1	$ 14.800.000,00	$ 14.800.000,00
1.6	FESTIVAL EL CENTAURO DE ORO Y LA MADRE VIEJA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER	Número de eventos	1	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00
1.7	FESTIVAL SEMILLAS DEL LLANERO Y LLANERIDAD NORMALISTA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "MARIA INMACULADA"	Número de eventos	1	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00

1.8	FESTIVAL DEPARTAMENTAL ESTUDIANTIL DE LA FAENA LLANERA – INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL	Número de eventos	1	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00
1.9	FESTIVAL ESTUDIANTIL RURAL MENTES RELANCINAS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL	Número de eventos	1	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00
1.10	FESTIVAL DE REGIONES "LAGUNA DEL CACHICAMO" - INSTITUCIÒN JOSÈ ASUNCIÒN SILVA	Número de eventos	1	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00
1.11	ENCUENTRO PEDAGÓGICO CULTURAL Y DEPORTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SIKUANI PLAYERO	Número de eventos	1	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00
1.12	FESTIVAL ESCOLAR EL TROMPO DE ORO CENTRO EDUCATIVO RURAL MONSERRATE	Número de eventos	1	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00
1.13	FESTIVAL ESCOLAR TALENTO COLOMBIANO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATECANDELA.	Número de eventos	1	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00
1,14	FESTIVAL CAÑAS BRAVAS DEL LLANO INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRÁNSITO	Número de eventos	1	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00
1.14	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL (PACUTA) "PATRIMONIO CULTURAL DE ARAUCA"- INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER.	Número de Programas	1	$ 18.000.000,00	$ 18.000.000,00
2	**COMPONENTE 2- III CONCURSO DE BANDAS MUSICO MARCIALES "TODOS MARCHANDO EN ARAUCA 2026"**	**Festival**	**1**	**$ 208.871.803,00**	**$ 208.871.803,00**
2.1	Logística y operatividad para el pre-evento, evento y pos-evento	Unidad	1	$ 155.228.218,01	$ 155.228.218,01
2.2	Implementación del plan de contingencia	Plan	1	$ 4.643.000,00	$ 4.643.000,00
2.3	Reconocimientos a participantes del Concurso de Bandas Músico Marciales "Todos Marchando en Arauca 2026"	Número de estímulos	1	$ 2.408.400,00	$ 2.408.400,00
2.4	Estímulos a participantes (Ley de estímulos artículo 18 Ley 397/1997	Número de estímulos.	1	$ 46.592.184,99	$ 46.592.184,99
Son:	Trescientos setenta y dos millones seiscientos setenta y un mil ochocientos ochenta y tres pesos m/cte				**$ 372.671.803,00**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO-COMPONENTES Y ACTIVIDADES A REALIZAR

El Estado colombiano ha diseñado herramientas metodológicas y legislativas, específicamente en la Constitución Política de Colombia en donde se determina en el artículo 70, que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

Ley 397 de 1997 "Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura. El Ministerio de las Culturas las Artes y los saberos es la entidad rectora del sector cultural

colombiano, la cual tiene como objetivo formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural, de modo coherente con los planes de desarrollo, con los principios fundamentales y de participación contemplados en la Constitución Política y en la ley y le corresponde formular y adoptar políticas, planes generales, programas y proyectos del sector.

El Plan Decenal de Cultura de Arauca 2023-2033, en el campo No 4 Arauca con sostenibilidad cultural y el eje estratégico, sostenibilidad económica, social y ambiental, resalta la importancia de fomentar la participación ciudadana en la solución de problemáticas sociales, económicas, políticas y/o ambientales a partir de las culturas las artes, los saberes y del patrimonio cultural en sí, a través de iniciativas, programas y proyectos que permiten que tanto los niños, niñas, jóvenes y adolescentes como también los adultos, puedan acceder a espacios apropiados para sus expresiones artísticas en el municipio de Arauca, donde la comunidad comparta vivencias acerca de sus capacidades de expresión artística y de reconciliación, llevando a la reflexión permanente sobre las maneras de relación con el arte, de los saberes y el relacionamiento entre las comunidades – Hacer en un contexto propio como lo es el académico o el social.

Aunque se han venido desarrollando actividades fomento, fortalecimiento promoción y difusión para el desarrollo del arte en la ciudad de Arauca como festivales veredales, festivales culturales, muestras culturales, exposiciones, ferias, encuentros, entre otros a través de los procesos internos de la Secretaría de Educación, cultura, Deporte y Recreación. No obstante, se observa que la mayoría de estos eventos se restringen a la expresión y promoción de una práctica artística particular. Dicho de otra forma, existen baja participación de la comunidad en general, niños, niñas, jóvenes, actividades de fomento y fortalecimiento de las costumbres y tradiciones del llano, actividades de circulación artística y cultural, procesos de formación artística, y estímulo al sector, entre otros para el disfrute y goce efectivo de la comunidad en el tiempo libre.

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Municipal
Ministerio de las culturales las artes y los saberes, plan decenal de cultura, 2023-2033

COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO A PROCESOS CULTURALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

El fortalecimiento a los procesos culturales en las instituciones educativas del sector urbano y rural, comprende el apoyo a los festivales Escolares y la formación de las escuelas de bandas marciales que están oficialmente conformadas en el municipio de Arauca, estas actividades que fomentan la creación artística y cultural, motivando a las instituciones educativas a fortalecer sus procesos artísticos y culturales, los cuales constituyen una visión clara, que permite fortalecer y promover la educación y la formación artística y cultural, para impulsar el desarrollo integral de capacidades, habilidades y competencias propias de este saber de los niños, niñas jóvenes y adolescentes de las IE del municipio de Arauca, adaptándose a diversos contextos de aprendizaje y espacios artísticos, en procura de fortalecer las identidades culturales, el desarrollo integral de los NNAJA, en condiciones de calidad, acceso, pertinencia y oportunidad.

Dichas actividades contribuyen a fortalecer las iniciativas que están orientadas desde el Gobierno Nacional que mediante el decreto 0458 del 2024 establece y reglamenta el

artículo 188 de la Ley 2294 de 2023 en cuanto a la estructura y funcionamiento del sistema Nacional de Formación y Educación artística y Cultural para la convivencia y la paz.

Es preciso señalar el Artículo 2.111.3, en donde se menciona cuáles son los Propósitos del Sistema Nacional de Formación y Educación Artística y Cultural para la convivencia y la paz — SINEFAC, los cuales están relacionados con las actividades de fortalecimiento a las instituciones educativas en sus procesos culturales.

a. *El fomento y articulación de las diferentes instancias del Estado y la sociedad civil para el fortalecimiento y promoción de la educación y la formación artística y cultural para la convivencia y la paz, en el marco del diseño, desarrollo, implementación y actualización de políticas, planes, programas y proyectos, así como la información compartida y la proyección social conjunta, en el ámbito nacional y territorial.*

b. *La promoción de la educación y la cultura, para que, desde las instituciones educativas, se desarrollen currículos y programas de educación y formación artística y cultural para la convivencia y la paz, en la educación inicial, preescolar, básica, media y superior, a partir de las características y necesidades de los contextos y las realidades de los territorios.*

c. *El fomento y fortalecimiento de la educación para la paz, el desarrollo de competencias socioemocionales, ciudadanas e interculturales, así como, la construcción y afirmación de identidades, la participación y la responsabilidad democrática.*

d. *El fomento de la construcción de lo público y el bien común, para la formación de sujetos activos de derechos, desde la educación y formación artística y cultural para la convivencia y la paz, que contribuyan a complementar la oferta educativa y cultural.*

e. *El fomento y apoyo en el desarrollo de capacidades y fortalecimiento de la formación de docentes y artistas formadores para la gestión de cambios en los procesos de aprendizaje, que permitan la formación de ciudadanos críticos, creativos, éticos, participativos, innovadores y sensibles, mediante el desarrollo integral de competencias propias del saber artístico y cultural para la convivencia y la Paz, promoviendo, a su vez, la formación de públicos, con capacidades para acceder, valorar y disfrutar las artes, las culturas y los saberes.*

f. *La formulación de los Catálogos Sectoriales de Cualificaciones de los agentes culturales como referente para movilizar las estrategias de los diferentes componentes del Sistema Nacional de Cualificaciones y sus vías de cualificación, para promover el cierre de brechas del talento humano, el reconocimiento de los aprendizajes a lo largo de la vida para la inserción e inclusión en el mercado laboral, y la dignificación y valoración de las ocupaciones artísticas y culturales para la convivencia y la paz,*

g. *La promoción y reconocimiento pluralista de la dimensión multicultural y la diversidad étnica, con el fortalecimiento desde el enfoque diferencial de los procesos de formación artística y cultural para la convivencia y la paz, de los diferentes grupos poblacionales.* [1]

[1] Tomado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=238438

La administración municipal, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, establece indicadores que permiten fortalecer la identidad cultural del territorio, apoyando a las diferentes instituciones Educativas del Municipio, que ya cuenta con procesos artísticos y culturales, además de ello, el Plan Decenal de Cultural 2023-2033 de Arauca, establece la importancia de la comunidad educativa en el territorio, lo que las constituye un agente importante en lo que tiene que ver con todas las áreas y sectores culturales, pues en ellas están inmersos los verdaderos semilleros del arte, convirtiéndose en el eje fundamental de los procesos y el trabajo articulado con cada unidad educativa.

APOYO A FESTIVALES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

La Administración Municipal, en el Plan de Desarrollo, Arauca, próspera y Segura, contempla el fortalecimiento de festivales y semilleros culturales institucionalizados en el área urbana y rural, y así como lo estipula el Plan Decenal de Cultura de Arauca 2023-2033, en el cual se resalta el desarrollo de las prácticas artísticas que permitan que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, disfruten de espacios para la expresión artística en las diferentes instituciones educativas, contribuye al desarrollo integral; enriqueciendo el desarrollo cognitivo y desarrollando habilidades y destrezas como la creatividad y la curiosidad.

Cada actividad se realizará en diferentes locaciones del municipio. Estas contemplan tarima, invitados, equipos de audio, iluminación; apoyo logístico, artistas, periodistas, invitados especiales, entrega de estímulos a los participantes ganadores, conllevando al montaje y desmontaje de los diferentes escenarios durante los días que duren los Festivales Escolares.
Para lo cual se determina lo siguiente:

1. Se transfieren recursos del Presupuesto Municipal por concepto de SGP – Cultura y/o Estampilla Pro Cultura a los Fondos de Servicios Educativos (F.S.E.) de las Instituciones Educativas del Municipio de Arauca, para financiar eventos culturales escolares.

2. Los recursos transferidos a los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas beneficiadas, son de destinación específica y deberán ejecutarse de acuerdo al plan de inversión anexo, presentado por la Institución Educativa y no podrá destinarse a objetos distintos.

   En el evento que por necesidad del servicio se requiera modificar el plan de inversión presentado por la Institución Educativa, las partes deberán dejar constancia por escrito, con la debida motivación sin perjuicio de la aprobación del supervisor delegado por la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Arauca.

3. La Institución Educativa deberá incorporar a su respectivo presupuesto el recurso transferido mediante acto administrativo motivado y llevar contabilidad de acuerdo a las normas vigentes de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, Decreto 321 de 2010, el

Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto No. 111 de 1996), Ley 819 de 2003 y demás normas complementarias. Entiéndase autorizada la incorporación de los recursos al Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa.

4. Para su control y seguimiento se debe abrir una cuenta de ahorros en entidad bancaria, y los rendimientos financieros generados deberán ser devueltos a la Administración Municipal de Arauca.

5. El Municipio de Arauca transferirá a las Instituciones Educativas, el valor correspondiente al cien por ciento (100%) del monto asignado.

6. Los recursos que no se ejecuten durante la vigencia actual deberán ser devueltos a la Administración Municipal de Arauca en la presente vigencia.

7. El responsable del manejo del dinero del Fondo de Servicios Educativos, deberá presentar un informe final a la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Municipal (Interventor y/o Supervisor), información financiera, económica y social sobre la ejecución de los recursos que administren (Resolución No. 250 del 4 de junio de 2003 de la Contaduría General de la Nación).

8. La Supervisión será ejercida por la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Municipal, quien en el marco de sus funciones supervisará el manejo de los recursos transferidos y tendrá las funciones propias de su cargo, establecidas en el Manual para la Contratación Administrativa, aprobado a través del Decreto 063 de junio 18 de 2021 y lo dispuesto en el artículo 51 y 53 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Actividad 1.1. FESTIVAL LUNA ROJA – INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO CRISTO REY.

Partiendo del principio de que la Institución Educativa es uno de los lugares más importantes donde niños y jóvenes no sólo van a apropiarse de conocimientos interdisciplinarios, sino que se constituye en un espacio para crecer en todos los aspectos, para interactuar y aprender a convivir en el respeto por la diferencia, lo que hace necesario que unidos a esos procesos cognitivos, se programen y ejecuten actividades tendientes al fomento y desarrollo de actitudes y aptitudes que conduzcan a una sana convivencia, a la utilización adecuada del tiempo libre, y especialmente al rescate de todos los valores de la cultura regional y nacional.

Para ofrecer estos espacios a los estudiantes, de la Institución Educativa Cristo Rey desarrollará EL FESTIVAL LUNA ROJA, con una trayectoria de 25 años; que reúne cada año más de 2 mil estudiantes del municipio Arauca, con el propósito de integrar a la comunidad en torno a diversas actividades de carácter artístico y cultural, con lo cual se pretenden fomentar todas las manifestaciones que contribuyan a la formación integral de los estudiantes, fortalecer el sentido de pertenencia hacia la institución y mostrar a la comunidad araucana los avances que realiza la Institución en procura del mejoramiento de la calidad del servicio educativo.

En este Festival, se realizará el Reinado de la belleza y el folclor llanero, concursos de danza llanera, el baile del joropo, poema, contrapunteo, pasaje, voz recia y ejecución de instrumentos; en las categorías infantil y juvenil se realizará un concurso en cada una de estas modalidades para promover la sana competencia, incentivar a los nuevos talentos a participar y cualificar el recurso humano en cada una de las modalidades para que representen la Institución en los festivales escolares de otras Institución y cumplir con el propósito principal del festival que es la promoción de la cultura llanera y el afianzamiento de la admiración, aprecio y promoción de los valores autóctonos en niños y jóvenes de la comunidad.

Para el desarrollo de este festival se requiere el apoyo en las actividades detalladas en el siguiente plan de inversión:

FESTIVAL LUNA ROJA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTO REY					
1	CONJUNTO BASE (ARPA, CUATRO, MARACAS Y BAJO)	Día	2	$ 1.500.000,00	$ 3.000.000,00
2	PREMIACION REINADO(REINA JUVENIL, VIRREINA JUVENIL, REINA INFANTIL, VIRREINA INFANTIL, REINA MININFANTIL Y VIRREINA MINNFANTIL)	Día	6	$ 300.000,00	$ 1.800.000,00
3	ESTÍMULO Y PROMOCIÓN A ESTUDIANTES PARTICIPANTES	Presentación	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
4	DECORACIÓN TARIMA	Actividad	1	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00
	TOTAL				**$ 11.000.000,00**

Producto entregable:

Un (1) evento de Festival Luna Roja realizado durante dos días.

Evidencias presentadas:

- Certificación por parte de la Institución Educativa
- Listado en formato de enfoque diferencial de los participantes.
- Registro fotográfico
- Informe técnico con sus respectivos soportes

Actividad 1.2. FESTIVAL CORAZÓN, LLANO Y RASTROJO – INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DIAZ.

La Institución Educativa Gustavo Villa Díaz, pensando en la preservación y el rescate de la tradición, celebra todos los años El Festival Corazón, Llano y Rastrojo, el cual da inicio con un Joropódromo, por las diferentes calles de la ciudad capital y es una actividad en el cual se reúnen más de 500 parejas de joropo pertenecientes a la Institución Educativa, el punto de llegada de este evento es la sede Gustavo Villa Díaz, donde se continua con el desarrollo de actividades como, Poema y Canta Criolla entre otros.

Para el desarrollo de este festival se requiere el apoyo en las actividades detalladas en el siguiente plan de inversión:

FESTIVAL CORAZON, LLANO Y RASTROJO -INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DIAZ, MUNICIPIO DE ARAUCA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE SONIDO Y TARIMA	Día	2	$ 1.698.000	$ 3.396.000,00
2	CONJUNTO MUSICAL	Presentación/Día	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00
3	PREMIACIÓN	Estimulo	12	$ 567.000,00	$ 6.804.000,00
4	JURADOS	Actividad	3	$ 200.000,00	$ 600.000,00
	TOTAL				$ 11.000.000,00

Producto entregable:

- Un (1) evento de Festival Corazón, Llano y Rastrojo realizado durante dos días realizado.

Evidencias presentadas:

- Certificación por parte de la Institución Educativa
- Listado en formato de enfoque diferencial de los participantes.
- Registro fotográfico
- Informe técnico con sus respectivos soportes

Actividad 1.3. FESTIVAL TERESIANO DE TEATRO – INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA

La Institución Educativa Santa Teresita realiza el Festival Teresiano de Teatro, es única en el municipio de Arauca, teniendo en cuenta que la línea cultural que maneja es teatro, siendo esta una forma de fortalecer la cultura del municipio de Arauca.

Las modalidades que se presentan en este Festival son; Sala, categoría infantil y categorías A y B.
El teatro como medio de difusión, es un medio excelente para divertir, conmover y cautivar a la sociedad mientras enseñamos o dejamos un mensaje que impacta en una población determinada. La Institución Educativa Santa Teresita realiza anualmente el **Festival Teresiano de Teatro**, en las categorías pre infantil, infantil y juvenil en el que participan grupos escolares de las diferentes instituciones del municipio de Arauca y de otros municipios del departamento integrados por estudiantes con aptitudes para ejecutar artes escénicas.

Por otro lado, se cumple con una de las políticas de la administración municipal que es incentivar el semillero de nuevos talentos, proyectando a las promesas de la actuación, que demuestran la evolución de su talento a través de los respectivos festivales de teatro, ante los padres de familia y la comunidad en general. Por otro lado, los festivales ayudan a transformar el proyecto de vida de los aprendices de actores en el sentido de que pueden desarrollar un perfil artístico alterno y complementarlo con su perfil personal, social y profesional en el futuro. Los eventos actorales culturales que se enmarcan dentro de los Festivales de teatro, requieren ser programados, organizados con el apoyo de la Alcaldía de Arauca.

Por ser anfitrión la institución se suma a este festival con la participación de grupos en cada una de sus sedes y en las distintas modalidades, que demandan la inversión de recursos que son gestionados en los entes territoriales. La alcaldía de Arauca ha contribuido con sus recursos mediante la modalidad de transferencia para ejecutar los planes inversión propuestos con las actividades planeadas de manera complementaria para hacer del evento un éxito.

El Festival, requiere el apoyo logístico en servicios para la elaboración de escenografías de las obras consistente en vestuarios y trajes que permitan la caracterización de personajes incluyendo sus insumos, la adecuación de escenarios, la decoración, fondos, telones y los materiales requeridos.

Se requiere de un escenario propicio para la presentación de las obras con los elementos técnicos en sonido y luces. Este festival propicia la participación de instituciones educativas públicas y privadas y de la comunidad en general que se convoca abiertamente informándola por medios masivos de comunicación y elementos impresos que ilustran y promocionan acerca del festival. La alcaldía de Arauca ha contribuido a la realización de este festival con un aporte económico en el que se contempla la adquisición de este tipo de materiales y la prestación de estos servicios.

Para el desarrollo de este festival se requiere el apoyo en las actividades detalladas en el siguiente plan de inversión:

FESTIVAL TERESIANO DE TEATRO -INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA, MUNICIPIO DE ARAUCA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MONTAJE Y ESCENOGRAFÍA DE OBRAS DE TEATRO	Global	1	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00
2	ALQUILER DE SONIDO CON CONSOLA DIGITAL DE 8 CANALES Y LUCES	Día	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00

3	ALQUILER DE SONIDO CON CONSOLA DIGITAL DE 8 CANALES Y LUCES Y TARIMA	Día	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
	TOTAL				**$ 11.000.000,00**

Producto entregable:

- Un (1) Festival Teresiano de teatro realizado durante dos días, realizado.

Evidencias presentadas:

- Certificación por parte de la Institución Educativa
- Listado en formato de enfoque diferencial de los participantes.
- Registro fotográfico
- Informe técnico con sus respectivos soportes

Actividad 1.4. FESTIVAL MAPORAS DEL RECUERDO – INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLIVAR.

La Institución Educativa Simón Bolívar, dentro de su currículo y plan de estudios ha ido creando ambientes de aprendizaje y convivencia en los cuales se desarrollan los diferentes campos de la ciencia, tecnología, las humanidades, las artes y la ética en medio del trabajo y la lúdica. Pero ha dado gran importancia al rescate de los valores culturales de la región; busca fortalecer las aspiraciones de un pueblo que desea cultivar sus tradiciones, recuperar un folclorismo, que poco a poco ha empezado a pasar al olvido. El Festival Maporas del recuerdo ofrece la oportunidad para que estos jóvenes demuestren sus capacidades artísticas a la vez que busca la participación de otras instituciones educativas. También se desarrollará la III feria Gastronómica y VI Feria Empresarial del área de las Técnicas para aquellos jóvenes que deseen presentar sus innovadores trabajos y descubrimientos

✔ **IMPACTO DE COBERTURA:**

La Institución forma actualmente 776 estudiantes sección primaria, 704 estudiantes de los grados 6 a 9 y 333 de la media técnica, Con edades que oscilan entre los 5 y 18 años de edad.

✔ **ASPECTO SOCIO – CULTURAL:**

Aspecto sociocultural: En la comuna uno, como dentro de la institución se pueden distinguir dos grupos socioculturales bien definidos: 1) una población raizal que desde hace más de cuarenta y cinco años ha venido poblando el sector, y 2) una población de padres venezolanos, que han llegado por el desplazamiento forzoso ocasionado por la problemática social que vive el país. • Aspecto socioeconómico: Lógicamente, estos habitantes también pueden distribuirse en tres (3) grupos económicos: 1) una población de

clase media – baja conformada por profesionales, comerciantes y ganaderos de la región, 2) una población de clase baja porque viven de la economía informal y de pequeños puntos de industria y comercio y 3) una población baja – baja, casi marginal, que viven en algunos cinturones marginales de la comuna y que se dedican a la economía informal, a la pesca, al comercio de la arena... y al trabajo en casas de familia (madres cabezas de familia).

Para el desarrollo de este festival se requiere el apoyo en las actividades detalladas en el siguiente plan de inversión:

FESTIVAL MAPORAS DEL RECUERDO -INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR, MUNICIPIO DE ARAUCA					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
APOYO LOGISTICO					
1	DECORACIÓN, TARIMA, ALUSIVA AL FESTIVAL MAPORAS DEL RECUERDO	Unidad	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
2	PREMIACION REINADO, BANDAS Y CORONAS	Unidad	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
3	SONIDO, TARIMA Y LUCES	Día	2	$ 1.000.000,00	$ 2.000.000,00
4	JURADOS CON EXPERIENCIA EN EL FOLCKLOR	Día	2	$ 300.000,00	$ 600.000,00
5	CONJUNTO BASE DE ACOMPAÑAMIENTO (ARPA. CUATRO, MARACAS Y BANDOLA)	Día	2	$ 1.200.000,00	$ 2.400.000,00
6	REFRIGERIOS INVITADOS Y PARTICIPANTES	Unidad	100	$ 2.000,00	$ 200.000,00
7	PRESENTADOR	Día	2	$ 150.000,00	$ 300.000,00
	TOTAL				**$ 11.000.000,00**

Producto entregable:

- Un (1) evento de Festival Mapora realizado durante dos días

Evidencias presentadas:

- Certificación por parte de la Institución Educativa
- Listado en formato de enfoque diferencial de los participantes.
- Registro fotográfico
- Informe técnico con sus respectivos soportes

Actividad 1.5. FESTIVAL LUCIERNAGA – INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

Festival con más de tres décadas de tradición, el cual surge por ausencia de espacios de esparcimiento y escenarios artísticos culturales, donde los estudiantes de los planteles educativos tuviesen la oportunidad de demostrar sus dotes artísticos, y de esta forma

ayudar a sostener y resaltar la cultura a través de los encuentros culturales en espacios académicos.

Este festival es reconocido a nivel binacional, por la alta calidad de los participantes de los diferentes grupos de danzas nacionales y folclóricas.

El Festival Luciérnaga pensado en mejorar año tras año impulsa la modalidad de rondas y juegos infantiles con el fin de fomentar el semillero para los futuros grupos de danza de la Institución, el cual se realiza de manera interna, se continua con las modalidades de danza folclórica nacional, joropo criollo por pareja, cuento. Luciérnaga pinta al parque es el evento que apertura el Festival, luego del colorido de las comparsas regionales que versión tras versión es de mayor afluencia, pues la Jornada Nocturna se suma desplegándose un evento que Arauca no ve en las calles comúnmente, logrando estabilizarse 3 días de folclore y tradición con las comparsas tradicionales alusivas a las regiones del país con sus danzas, mitos y leyendas.

A través de este festival los NNJA de las diferentes sedes de esta prestigiosa institución educativa que además se ha caracterizado por tener dentro de sus estudiantes, NNJA con discapacidad, logran a través de la cultura, un espacio de formación como seres sensibles y comprometidos con el rescate cultural a través de la Danza, como eje articulador de una sociedad.

Para el desarrollo de este festival se requiere el apoyo en las actividades detalladas en el siguiente plan de inversión:

FESTIVAL LUCIERNAGA -INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS, MUNICIPIO DE ARAUCA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALIMENTACION A GRUPOS DE DANZA FOLCLORICA Y JOROPO POR 2 DIAS DURACION DEL EVENTO (DELEGACION DE 15 PERSONAS)	Grupo	10	$ 1.480.000,00	$ 14.800.000,00
	TOTAL				**$ 14.800.000,00**

Producto entregable:

- Un (1) evento de Festival Luciérnaga realizado durante tres días

Evidencias presentadas:

- Certificación por parte de la Institución Educativa
- Listado en formato de enfoque diferencial de los participantes.
- Registro fotográfico
- Informe técnico con sus respectivos soportes

Actividad 1.6: FESTIVAL EL CENTAURO DE ORO Y LA MADRE VIEJA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER

La Institución Educativa General Santander, la más antigua e insigne del departamento de Arauca, se encuentra realizando el festival estudiantil y patrimonio cultural de esta zona fronteriza del país, este se considera una gran vitrina por donde desfilan los talentos estudiantiles quienes serán las futuras estrellas de nuestro folclor llanero en todas las modalidades: ejecución de instrumentos, voces, baile del joropo, reinas, copleros, narradores de cacho (cuenta chistes de anécdotas criollas) y poemas inéditos.

El objetivo es inculcar en nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes, por el amor y rescate por nuestra identidad cultural, y hacer de nuestro folclor, parte de la formación integral del bachiller santanderino. Además de la participación de las diferentes Instituciones Educativas y acompañan delegaciones de municipios y estados de la República bolivariana de Venezuela.

Para el desarrollo de este festival se requiere el apoyo en las actividades detalladas en el siguiente plan de inversión:

FESTIVAL CENTAURO DE ORO Y LA MADRE VIEJA -INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER, MUNICIPIO DE ARAUCA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
APOYO LOGISTICO					
1	ALQUILER DE SONIDO Y AMPLIFICACIÓN.	Unidad	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
2	DECORACIÓN TARIMA Y ESCENARIO.	Actividad	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
3	ESTÍMULO Y PROMOCIÓN A NUEVOS TALENTOS .	Estímulo	1	$ 3.100.000,00	$ 3.100.000,00
4	GRUPO MUSICAL.	Día	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
5	TRANSPORTE INTERNO PARA LA MOVILIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA PARA PARTICIPANTES.	Día	1	$ 400.000,00	$ 400.000,00
6	JORNADA DE APOYO PARA LA SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES DE LAS DIFERENTES MODALIDADES A PARTICIPAR EN EL FESTIVAL (3 JURADOS)	Jornada	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
	TOTAL				$ 11.000.000,00

Producto entregable:
Un (1) evento de festival Centauro de Oro y la Madre Vieja realizado durante dos días

Evidencias presentadas:

- Certificación por parte de la Institución Educativa
- Listado en formato de enfoque diferencial de los participantes.
- Registro fotográfico
- Informe técnico con sus respectivos soportes

Actividad 1.7: FESTIVAL SEMILLAS DEL LLANERO Y LLANERIDAD NORMALISTA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "MARIA INMACULADA"

El Festival Semillas del Llanero y Llaneridad Normalista, ha desarrollado este ejercicio por más de 23 años en el municipio de Arauca, este festival se caracteriza por tener tres (3) componentes, el primero se desarrolla con niños y niñas de la básica primaria de la Sede de las Corocoras en **Festival Juegos Autóctonos del Llano** (Trompo, Zaranda, Huesa, entre otros), el segundo componente esta con el fin de lograr el rescate y permanencia de esta actividad cultural el **Festival Semillas del Llanero**, donde los Niños y Niñas estudiantes de básica primaria, participan sede de Flor de Mi Llano en las modalidades de Poema, Contrapunteo, Parejas de baile en Joropo (tradicional y espectáculo) y en grupo, igualmente en Canto Llanero, esta actividad cuenta con la participación de todas los colegios del municipio ubicados en la zona urbana y rural y como tercer (3) componente, está el día de la **Llaneridad Normalista,** en esta actividad participan NNJA y cuyo objeto es el de motivar, cultivar y rescatar la cultura llanera, se desarrollan actividades de Poema, Contrapunteo, Parejas de baile en Joropo (tradicional y espectáculo) y en grupo, igualmente en Canto Llanero además con una modalidad adicional de conjunto de música llanera, adicionalmente se realiza El Concurso de Fotografía "**Rastros y Rostros de Mi Tierra Araucana"**, estas actividades son de participación abierta.

Para el desarrollo de este festival se requiere el apoyo en las actividades detalladas en el siguiente plan de inversión:

FESTIVAL SEMILLAS DEL LLANERO Y LLANERIDAD NORMALISTA -INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "MARIA INMACULADA", MUNICIPIO DE ARAUCA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SONIDO AMPLIFICADO E ILUMINACIÓN	Actividad	4	$ 2.750.000,00	$ 11.000.000,00
	TOTAL				$ 11.000.000,00

Producto entregable:
Un (1) evento de Festival Semillas del Llanero y Llaneridad Normalista realizado durante dos días

Evidencias presentadas:

- Certificación por parte de la Institución Educativa

- Listado en formato de enfoque diferencial de los participantes.
- Registro fotográfico
- Informe técnico con sus respectivos soportes

Actividad 1.8: FESTIVAL DEPARTAMENTAL ESTUDIANTIL DE LA FAENA LLANERA – INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL

El festival nació en el año 2008, con el nombre de "Festival Binacional Estudiantil de la Faena Llanera", con él se pretendía recuperar, promover y difundir en nuestros niños y jóvenes las costumbres y la idiosincrasia llanera, incluyendo sus expresiones folclóricas y culturales autóctonas, para lo cual se contó con el apoyo de las administraciones municipal y departamental.

Pero el proyecto no se limitaba solamente al rescate y la promoción de la parte folclórica y cultural, sino que se extendía más allá: hacer visible el trabajo de llano, las prácticas que el hombre llanero realiza diariamente en los hatos y fincas, como son:

- ✔ Tumbada del becerro barbia'o
- ✔ Enlazada del becerro y maneada a pie
- ✔ Aperada, montada a caballo y carrera de obstáculos
- ✔ Jaripeo
- ✔ Ordeño
- ✔ Sacada del rejo
- ✔ Enlazada y soltada del becerro a caballo
- ✔ Varilla de burros
- ✔ Hilar el cabresto
- ✔ Muestras folclóricas

De acuerdo a las bases de los concursos, la delegación a participar debe estar conformada por cinco (5) personas, así: Un (a) Docente o Representante de la institución; cuatro (4) estudiantes, de los cuales una (1) debe ser de sexo femenino.

El lanzamiento del festival inicia con una cabalgata por las principales calles de la ciudad de Arauca, a manera de invitación a la ciudadanía para acompañar y disfrutar del rescate de nuestras costumbres; por esta razón, en el año 2008, en el desarrollo de las actividades, se vincularon invitados especiales que promocionaron el canto criollo, la narración de cacho y los cantos de vaquería.

Desde el año 2016, se implementó dentro del festival, la elección de la "Reina de la Faena Llanera", niñas que muestran sus habilidades artísticas y culturales del llano. El Festival culmina con una muestra cultural, donde se puede apreciar el baile del joropo, la declamación llanera e invitados especiales, como conjuntos y artistas de música criolla.

Dentro de las actividades inmersas en el festival se encuentran, además, la prueba atlética "Alberto Sabogal Gómez", una media maratón que cada año cambia de recorrido y se hace

en homenaje al fundador de la institución, y la muestra de proyectos pedagógicos productivos a través de Stands diseñados por los estudiantes para dar a conocer los productos elaborados por ellos.

Desde entonces la institución educativa Agropecuario Municipal y el llano entero se engalana cada año con la celebración de este macro espectáculo, en la ciudad de Arauca "FESTIVAL DEPARTAMENTAL ESTUDIANTIL DE LA FAEANA LLANERA", evento que busca exaltar y dar a conocer a propios y visitantes, las tradiciones y costumbres llaneras. Para el desarrollo de este festival se requiere el apoyo en las actividades detalladas en el siguiente plan de inversión:

FESTIVAL DEPARTAMENTAL ESTUDIANTÍL DE LA FAENA LLANERA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE ARAUCA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
APOYO LOGISTICO					
1	ALQUILER DE TARIMA Y ADECUACIÓN DE ESCENARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DE LA FAENA (INCLUYE CORRAL).	Escenario	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
2	ADECUACIÓN DE ESCENARIOS CULTURALES PARA LAS ACTIVIDADES FOLCLÓRICAS, DECORACIÓN DE TARIMA (INCLUYE PINTURA DE SITIOS ALEDAÑOS, DECORACIÓN ESPECÍFICA).	Escenarios Culturales	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
3	APOYO LOGÍSTICO EN LANZAMIENTO DEL FESTIVAL – INCLUYE PERMISOS Y PAGOS POR ACOMPAÑAMIENTO, LOGÍSTICA EN LA ELABORACIÓN DE CARROZAS, HIDRATACIÓN EN EL EVENTO.	Actividad	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
4	ELABORACIÓN DE JINGLE PROMOCIONAL Y PUBLICIDAD EN RADIO LOCAL	Publicidad	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
5	MEMORIAS CULTURALES DEL FESTIVAL: EDICIÓN DE UN VIDEO DE 10 MINUTOS SOBRE EL FESTIVAL ESTUDIANTIL DE LA FAENA LLANERA DURANTE LOS 3 DÍAS DEL EVENTO.	Edición Video	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00

	TOTAL				$ 11.000.000,00

Producto entregable:
Un (1) evento de Festival Departamental Estudiantil de la Faena Llanera realizado.

Evidencias presentadas:

- Certificación por parte de la Institución Educativa
- Listado en formato de enfoque diferencial de los participantes.
- Registro fotográfico
- Informe técnico con sus respectivos soportes

Actividad 1.9: FESTIVAL ESTUDIANTIL RURAL MENTES RELANCINAS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL

La cultura llanera refleja la identidad, costumbres, saberes, estilos de vida y tradiciones de un pueblo, esta debe ser difundida y promovida para que se preserve y se trasmita de una generación a otra.
La sede Educativa San Cayetano de la Institución educativa Santo Ángel promueve las costumbres y tradiciones llaneras ya que está ubicada en la vereda Bogotá, donde las comunidades en su mayoría son de tradición llanera, razón por la cual se hizo necesario desarrollar proyectos para promover el acervo cultural.

En el año 2013 los profesores inquietos por fortalecer los valores autóctonos culturales de las costumbres llaneras se dieron a la tarea de convocar a los padres de familia para proponer la realización de un festival de la faena llanera donde se realizan trabajos propios del llano araucano como: jaripeada, enlazada de la res, monta de potro cerrero, cruzar un caño a nado, ordeño, realización de cabestro, expresiones culturales baile, canto, poema.

Este festival hace mención a la agilidad que debe tener la persona al improvisar versos criollos que tenga rima, y que debe ir de acuerdo a la terminación que pide el jurado.

Estos actos propios de la región llanera araucana, se presenta cuando dos cantantes deciden improvisar versos tratando de demostrar la gallardía ante el adversario. Consiste en una discusión que se realiza al ritmo de la música, y que requiere de agudeza mental y conocimiento del llano por parte de los participantes, con el fin de contestar de forma armónica y coherente. Cuando se improvisan coplas al pie del arpa en modo de contrapunteo, el lenguaje suele ser picante y desafiante a su vez, con temas que tratan sobre la amistad, el llano y sus costumbres, preguntas y respuestas.

Además del contrapunteo también este festival se tiene en cuenta las modalidades de baile criollo sabanero, voz pasaje masculino y femenino, reinado, poema inédito; el poema inédito cada año es alusivo a algún personaje o tema de gran importancia.

El joropódromo es una actividad relevante del festival, también las actividades pedagógicas de aprendizajes de la cultura llanera pues cada año se invita personalidades que son de renombre en la cultura llanera para que lleven capacitación a los estudiantes, les comparten experiencias dejando enseñanzas que perdura en el corazón de los estudiantes.

También dentro del festival se realiza la muestra de danzas típicas del folclor colombiano, se realiza la muestra de los proyectos productivos. La esencia de la cultura llanera gira en torno al sentir del llanero y todo lo que se circunscribe a su diario vivir, resignificar ese vivir en las actividades pedagógicas es de gran importancia en el desarrollo de los aprendizajes, es por ello que el festival mentes relancinas es muy esperado por los estudiantes, para mostrar sus habilidades y potencialidades expresada en sus presentaciones y desde este transversalizar las enseñanzas de los docentes a favor de la cultura llanera.

Para el desarrollo de este festival se requiere el apoyo en las actividades detalladas en el siguiente plan de inversión:

FESTIVAL ESTUDIANTIL RURAL MENTES RELANCINAS -INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL, MUNICIPIO DE ARAUCA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
APOYO LOGISTICO					
1	GRUPOS MUSICALES INVITADOS Y GRUPOS LLANEROS (ARPA, CUATRO, MARACAS Y BAJO)	Número	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
2	ARTISTAS LLANEROS INVITADOS	Número	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
3	SONIDO AMPLIFICADO E ILUMINACIÓN	Número	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
	TOTAL				$ 9.000.000,00

Producto entregable:
Un (1) evento de Festival Estudiantil Rural Mentes Relancinas realizado.

Evidencias presentadas:

- Certificación por parte de la Institución Educativa
- Listado en formato de enfoque diferencial de los participantes.
- Registro fotográfico
- Informe técnico con sus respectivos soportes

Actividad 1.10 FESTIVAL DE REGIONES "LAGUNA DEL CACHICAMO" - INSTITUCIÒN JOSÈ ASUNCIÒN SILVA

El festival nace en el año 2016, con el objetivo de rescatar la laguna del cachicamo ubicada en la vereda Todos los Santos, la cual fue una despensa pecuaria para la comunidad aledaña.

La celebración del festival "Laguna del Cachicamo ", es generar un espacio de encuentro cultural y socio ambiental, que permite integrar a varias comunidades educativas en la expresión folclórica de nuestras regiones y conocer nuestra riqueza de fauna y flora. Con el fin de acrecentar y divulgar el patrimonio histórico, artístico, la biodiversidad y la formación integral de la comunidad del corregimiento de Todos los Santos y demás veredas vecinas.

La razón de ser de la institución es contribuir a la preparación de buenos ciudadanos, que los niños y jóvenes comprendan la cultura de la sociedad en que viven y que asuman el papel de conservarla y enriquecerla, todo ello fomentando el desarrollo de las competencias necesarias para poder participar de los bienes materiales y sociales que el entorno ofrece, y vivir así una vida digna.

La incorporación de la celebración del festival en la institución educativa coopera plenamente en la consecución de estas finalidades. Constituye un elemento formativo transversal ya que se vincula con múltiples dimensiones educativas además de las diferentes competencias instructivas y de formación de valores como liderazgo y compromiso e implicación en cuestiones comunitarias.

Para el desarrollo de este festival se requiere el apoyo en las actividades detalladas en el siguiente plan de inversión:

FESTIVAL DE REGIONES "LAGUNA DEL CACHICAMO" - JOSÉ ASUNCIÓN SILVA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
APOYO LOGISTICO					
1	SONIDO AMPLIFICADO E ILUMINACIÓN	Unidad	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
2	ARTISTAS INVITADOS	Unidad	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
3	GRUPO MUSICAL	Unidad	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
4	TARIMA	Unidad	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
	TOTAL				**$ 9.000.000,00**

Producto entregable:
Un (1) evento de festival de Regiones "Laguna del Cachicamo" realizado.

Evidencias presentadas:

- Certificación por parte de la Institución Educativa
- Listado en formato de enfoque diferencial de los participantes.
- Registro fotográfico
- Informe técnico con sus respectivos soportes.

Actividad 1.11: ENCUENTRO PEDAGÓGICO CULTURAL Y DEPORTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SIKUANI PLAYERO

Con la ejecución de este festival, se busca compartir diferentes experiencias culturales del Centro Educativo Indígena sikuani Playero y las demás sedes, fortaleciendo y salvaguardando la identidad indígena, realizando competencias de deportes autóctonos, danzas, canto, teatro y muestra de gastronomía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✔ Realizar olimpiadas deportivas autóctonas indígenas
- ✔ Presentar muestra gastronomía típica de cada sede del Centro Educativo Indígena Sikuani Playeros.
- ✔ Resaltar las muestras culturales de las diferentes sedes del Centro Educativo Indígena Sikuani Playero (danza, canto, teatro y artesanía).

JUSTIFICACIÓN:

Los diferentes grupos indígenas tienes gran riqueza cultural y la mejor manera de conservarlo es compartirlo entre las diferentes instituciones.

Compartiendo diversidad cultural indígena se fortalecen los lazos de amistad ayudando a estimular la autoestima indígena.

Es importante tener en cuenta los valores culturales y ancestrales para conservar la identidad de los pueblos indígenas para que se siga trasmitiendo de generación en generación.

El encuentro cultural será dirigido por los etno-educares de las diferentes sedes en los días 24, 25 y 26 de noviembre.

Para el desarrollo de este festival se requiere el apoyo en las actividades detalladas en el siguiente plan de inversión:

ENCUENTRO PEDAGÓGICO CULTURAL Y DEPORTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA SIKUANI PLAYEROS					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
APOYO LOGISTICO					
1	SONIDO AMPLIFICADO	Unidad	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
2	ARTISTAS INVITADOS	Unidad	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
3	GRUPO MUSICAL	Unidad	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
4	TARIMA	Unidad	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
	TOTAL				$ 9.000.000,00

Producto entregable:

- Un (1) Encuentro pedagógico, cultural y deportivo del Centro Educativo Indígena Sikuani Playeros realizado.

Evidencias presentadas:

- Certificación por parte de la Institución Educativa
- Listado en formato de enfoque diferencial de los participantes.
- Registro fotográfico
- Informe técnico con sus respectivos soportes

Actividad 1.12 FESTIVAL ESCOLAR EL TROMPO DE ORO -CENTRO EDUCATIVO RURAL MONSERRATE.

Hace más de una década, el C.E.R. Monserrate dio vida a una iniciativa transformadora liderada por el docente Javier Navarro Urquijo. Lo que comenzó como un proyecto de aula para el "Rescate de los juegos autóctonos del Llano", cobró fuerza gracias al respaldo de la Dirección, evolucionando significativamente con el paso de los años.

A partir de 2015, la propuesta se robusteció con muestras gastronómicas y stands municipales que recrean la vida de antaño. Estos espacios buscan emular la cotidianidad de los abuelos en sus fincas, integrando elementos icónicos como campechanas, atarrayas y los sonidos del arpa, el cuatro y las maracas. Ante la pérdida de identidad cultural en la vereda durante la Semana Santa, este proyecto se consolida como un esfuerzo vital para salvaguardar la esencia y las tradiciones llaneras que el tiempo amenaza con borrar.

Para el desarrollo de este festival se requiere el apoyo en las actividades detalladas en el siguiente plan de inversión:

FESTIVAL ESCOLAR EL TROMPO DE ORO -CENTRO EDUCATIVO RURAL MONSERRATE					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
APOYO LOGISTICO					
1	SONIDO AMPLIFICADO	Unidad	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
2	ARTISTAS INVITADOS	Unidad	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
3	GRUPO MUSICAL	Unidad	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
4	TARIMA	Unidad	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
	TOTAL				$ 9.000.000,00

Producto entregable:

- Un (1) evento de Festival escolar el trompo de oro -Centro Educativo rural Monserrate realizado.

Evidencias presentadas:

- Certificación por parte de la Institución Educativa
- Listado en formato de enfoque diferencial de los participantes.
- Registro fotográfico
- Informe técnico con sus respectivos soportes

Actividad 1.13: FESTIVAL ESCOLAR TALENTO COLOMBIANO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATECANDELA.

El festival deportivo, recreativo y cultural de la institución surgió de la necesidad de mantener los estudiantes en el colegio después del receso de vacaciones, se ha ido fortaleciendo con las exigencias del Ministerio de Educación Nacional con el programa tiempo libre, cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento de los estudiantes en actividades recreativas y culturales, obteniendo así jóvenes activos, dinámicos y creativos resaltando cada uno de los colegios a representar.

Dentro de la I.E. Matecandela se realiza actividades intramurales con el fin de integrar y seleccionar los estudiantes en las diferentes disciplinas deportivas y culturales, que serán los encargados de representar al colegio en los juegos Supérate intercolegiados y los eventos a los cuales nos invitan a participar.

Para el desarrollo de este festival se requiere el apoyo en las actividades detalladas en el siguiente plan de inversión:

FESTIVAL ESCOLAR TALENTO COLOMBIANO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATECANDELA.					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
APOYO LOGISTICO					
1	SONIDO AMPLIFICADO	Unidad	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
2	ARTISTAS INVITADOS	Unidad	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
3	GRUPO MUSICAL	Unidad	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
4	TARIMA	Unidad	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
	TOTAL				$ 9.000.000,00

Producto entregable:

- Un (1) evento de Festival escolar el Talento Colombia -IE Matecandela, realizado.

Evidencias presentadas:

- Certificación por parte de la Institución Educativa
- Listado en formato de enfoque diferencial de los participantes.
- Registro fotográfico
- Informe técnico con sus respectivos soportes

Actividad 1.14: FESTIVAL CAÑAS BRAVAS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRÁNSITO

El festival se inició en el año 2018 con el propósito de contribuir al rescate y fortalecimiento de la cultura llanera, reconociéndola como eje fundamental de identidad de nuestras comunidades rurales. Su objetivo principal ha sido afianzar los lazos de fraternidad e integración entre los diferentes actores que conforman la Institución Educativa, articulando la participación de todas sus sedes, las cuales se encuentran ubicadas en distintas veredas de la región.

Este espacio se concibe como una estrategia pedagógica y comunitaria que permite el encuentro entre estudiantes, familias y docentes, favoreciendo el sentido de pertenencia, la convivencia pacífica y la valoración de las tradiciones propias del territorio.

Las comunidades rurales enfrentan procesos de transformación social que, en muchos casos, han debilitado las prácticas culturales tradicionales y los espacios de encuentro comunitario. El festival surge como una respuesta a esta necesidad, ofreciendo un escenario donde las nuevas generaciones puedan conocer, vivir y preservar las expresiones propias del llano.

A través de actividades culturales, deportivas y pedagógicas se promueve el uso adecuado del tiempo libre, la integración Inter veredal y el fortalecimiento del tejido social, aspectos fundamentales en un contexto rural y de construcción de paz.

FESTIVAL CAÑAS BRAVAS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRÁNSITO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
APOYO LOGISTICO					
1	LOGÍSTICA Y SONIDO	Número	1	$1.000.000	$1.000.000
2	HIDRATACIÓN Y ALIMENTACIÓN	Número	2	$ 1.350.000,00	$ 2.700.000,00
3	PREMIACIÓN E INCENTIVOS	Número	4	$ 500.000,00	$ 2.000.000,00
4	MATERIAL PEDAGÓGICO (JUEGOS AUTÓCTONOS)	Número	1	$1.500.000,00	$1.500.000,00
5	ALQUILER DE TRAJES	Número	1	$1.000.000,00	$1.000.000,00
6	GRUPO MUSICAL	Número	1	$800.000,00	$800.000,00
	TOTAL				$ 9.000.000,00

Producto entregable:

Un (1) evento de Festival Cañas bravas- Institución Educativa el Tránsito realizado.

Evidencias presentadas:

- Certificación por parte de la Institución Educativa
- Listado en formato de enfoque diferencial de los participantes.
- Registro fotográfico
- Informe técnico con sus respectivos soportes

Actividad 1.15: PROGRAMA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL (PACUTA) "PATRIMONIO CULTURAL DE ARAUCA"- INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER.

El programa PACUTA, "Patrimonio Cultural de Arauca", es una estrategia pedagógica innovadora y de largo plazo, diseñada para la Institución Educativa General Santander, pionera en la educación araucana. Su objetivo principal es rescatar, conservar y difundir el patrimonio cultural ancestral de la región, formando a las nuevas generaciones como "guardianes y vigías" de su identidad llanera. Este programa se centra en actividades lúdicas, recreativas y formativas dirigidas a niños, niñas, jóvenes y adolescentes, buscando afianzar la identidad cultural desde la educación formal.

Público objetivo: Niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la Institución Educativa General Santander, desde preescolar hasta el grado 11, junto con los egresados.

Finalidad: Transmisión generacional de los acervos culturales, costumbres y tradiciones del llano araucano para evitar su pérdida o deslocalización.

Estrategia: La implementación del programa se basa en la integración curricular del patrimonio cultural llanero en todas las asignaturas, lo que garantiza una formación integral y continua en este ámbito.
Competencias a desarrollar (CLE).

El programa se alinea con el desarrollo de competencias laborales específicas (CLE), que preparan a los estudiantes para desempeñarse en el campo laboral de manera productiva, autónoma y flexible, al mismo tiempo que promueven el emprendimiento cultural y la gestión del patrimonio. Estas competencias incluyen:

Conocimiento cultural: La comprensión profunda de la cosmovisión y las prácticas llaneras.

Habilidades prácticas: El dominio de las destrezas asociadas a las labores y expresiones del llano (manejo equino, gastronomía, ejecución musical).

Valores y actitudes: El desarrollo del sentido de pertenencia, el respeto por la tradición y la capacidad de colaborar con otros en la promoción cultural.

COMPONENTE TEMÁTICO: "*Una inmersión en el auténtico llano*"

El contenido del programa abarca un amplio espectro de la vida y las tradiciones llaneras, organizado en áreas temáticas clave:

Antropología social y cultural de Arauca: Estudio de la idiosincrasia, costumbres y organización social del llanero.

Vocablos tradicionales del llano (coloquial): Rescate y uso del léxico regional, parte fundamental de la identidad verbal.

Contexto histórico: Conocimiento de los procesos históricos que han moldeado la región y la cultura llanera.

Mitos y leyendas: Recopilación y narración de las historias que configuran el imaginario colectivo.

Creencia y fe: Exploración de las manifestaciones religiosas y de fe del pueblo llanero.

Orgología: El conocimiento tradicional sobre la anatomía y el manejo de animales propios del ecosistema llanero.

El hato llanero o hato ganadero: Aprendizaje de la organización y funcionamiento de la unidad productiva central de la cultura llanera.

Folclor musical: Formación en la ejecución de instrumentos (arpa, cuatro, maracas), así como en la creación de coplas y poesía.

Literatura araucana: Reconocimiento de los escritores y obras que han documentado y enaltecido la cultura regional.
Utensilios del llanero: Identificación y uso de las herramientas y objetos cotidianos del llanero.

Manejo equino y de aperos: Capacitación práctica en el manejo de caballos y el uso de los aparejos tradicionales (aperos para un potrón, aperos para un caballo cosario).

Cantos de arreo y de vela redonda: Aprendizaje y práctica de las expresiones musicales del trabajo de llano, reconocidas como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Juegos tradicionales: Recuperación y práctica de los juegos que formaban parte del esparcimiento llanero (despescuezada de gallos, varilla de caballos, carrera de encostalados).

Gastronomía llanera: Formación en la preparación de recetas típicas de la región.
Reglamentos y señales del llano: Conocimiento de las normas y códigos no escritos que rigen la vida en la sabana.

Fiestas patronales de Santa Bárbara: Conexión con las festividades tradicionales, incluyendo el coleo como deporte autóctono, la procesión de Santa Bárbara, el reinado por barrios y el rol de los alcaldes de fiestas.

Guianza turística: Capacitación para promover la cultura llanera de manera sostenible.

Parrando llanero: Organización y participación en esta manifestación social y musical.

"El epistolario de Osquín": Inclusión de este material de referencia pedagógica para inspirar el quehacer educativo.

METODOLOGÍA Y APLICACIÓN.

Integración curricular: Los docentes de todas las asignaturas se encargarán de impartir estos conocimientos desde el primer periodo lectivo, utilizando una metodología activa y participativa.

Apoyo externo: Se recurrirá a expertos locales, incluyendo artistas, artesanos, escritores, historiadores y profesionales egresados de la misma institución, para enriquecer los talleres y actividades.

Ejecución práctica: Cada 25 de julio, los estudiantes de todos los grados, junto con los egresados, docentes y padres de familia, llevarán a la práctica todo lo aprendido en el programa a lo largo del año. Esta fecha simboliza la celebración y demostración del patrimonio cultural.

Participación colectiva: La implicación de toda la comunidad educativa, incluyendo padres y egresados, refuerza el compromiso con la preservación del legado llanero y garantiza su continuidad.

Programa de formación y promoción cultural " PACUTA"(Patrimonio Cultural de Arauca)				
DESCRIPCIÓN	Valor estimado (COP)	Cantidad	Subtotal (COP)	VALOR TOTAL
Material didáctico y recursos para talleres	**Unidad**	**1**	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00
Formación musical y dancística	Unidad	**1**	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00
Actividades prácticas y demostrativas	Unidad	**1**	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00
Personal de apoyo y expertos	Unidad	**1**	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
Eventos y promoción cultural	Unidad	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
TOTAL			$ 18.000.000,00	**$ 18.000.000,00**

Producto Entregable:

- Un (1) Programa de formación y promoción cultural (PACUTA" "patrimonio cultural de Arauca" IE, General Santander realizado.

Evidencias presentadas:

- Certificación por parte de la Institución Educativa.
- Listado en formato de enfoque diferencial de los participantes.
- Registro fotográfico de las actividades realizadas.
- Informe técnico con sus respectivos soportes con enfoque diferencial de la población atendida.

3.1.1. COMPONENTE 2: III CONCURSO DE BANDAS MUSICO MARCIALES "TODOS MARCHANDO EN ARAUCA 2026".

El apoyo a la implementación de las bandas músico marciales y/o grupos musicales permitirá reforzar el desarrollo de las aptitudes y fortalezas de la comunidad que la conforman, la cimentación de los valores personales y patrios, así como mecanismo de utilización racional del tiempo libre, el favorecimiento de las inclinaciones a la música, los valores personales, el sentido de cooperación, pertinencia y pertenencia.

El Festival de bandas y concurso de músico marcial, es un evento que se articula desde la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y recreación con diferentes Entidades y con la coordinación de la institución Educativa Santa Teresita, quien es reconocida por su trayectoria y grandes reconocimientos a nivel nacional con su banda música marcial, a través de éste, se proyecta y fortalece la práctica artística en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hacen parte de los procesos de formación en instrumentos de viento y percusión. En este festival participaran diferentes tipos de bandas, municipales, departamentales y nacionales: pueden ser militares, marciales, músico-marciales, semi-especiales, especiales, de show y marching drum,

Dicho festival tiene como objetivo la conmemoración en homenaje al día de la independencia de Colombia que se celebra todos los años el 20 de julio. Esta fecha es muy representativa, debido a que las bandas marciales anunciaban las luchas que hubo por la independencia, eran las acompañantes de las tropas; al compás de un tambor y de una bandera, se daba la marcha de las tropas en la guerra, donde se iniciaba con un desfile para dar la orden a los enfrentamientos.

Instituciones Educativas municipales participantes:

- ✔ Santa Teresita
- ✔ Cristo Rey
- ✔ Gustavo Villa Díaz
- ✔ General Santander
- ✔ Francisco José de Caldas
- ✔ Simón Bolívar
- ✔ Agropecuario Municipal
- ✔ Pablo Neruda
- ✔ Escuela Normal Superior María inmaculada

Se tendrá bandas invitadas a nivel departamental y bandas invitadas a nivel Binacional o Nacional.

La actividad se realizará en dos fases.

FASE1:
Desfile de las diferentes bandas músico marciales del municipio de Arauca y Bandas músico marciales invitados a nivel departamental, binacional o nacional.

Se realizará un desfile por las calles del municipio de Arauca, en donde en coordinación con la supervisión de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación y la organización del evento se implementará un plan de contingencia en donde se estipulará las calles y avenidas a recorrer, así mismo se determinará en diferentes mesas técnicas articuladas con entidades e instituciones, el lugar de inicio y de finalización del recorrido histórico cultural.

El desfile dará inicio a las 08: 00 en un espacio no convencional en donde la comunidad en general podrá participar, se realizará el acto protocolario de inicio con las autoridades competentes y se procederá con el recorrido por las calles del municipio de Arauca. El desfile terminará en el lugar acordado en mesas técnicas a las 12: 00 del mediodía.

En esta fase se suministrará agua

Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0

FASE 2:
Concurso de bandas músico-marciales locales y Binacionales o nacionales.

Esta fase se desarrollará en un espacio no convencional en donde las bandas participantes tanto locales como binacionales o nacionales tendrán la oportunidad de realizar una muestra artística y cultural
Esta jornada tendrá una duración de 4 horas y se realizará en horas de la tarde el día 20 de julio.

La organización del evento en coordinación con la supervisión de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación tendrán en cuenta las siguientes consideraciones para la realización de la actividad:

REGLAMENTO:

Participantes:
En el evento podrán participar instituciones del departamento de Arauca que con o sin invitación previa presenten con anterioridad su solicitud ante la organización, quien decidirá su viabilidad, la participación estará limitada a las primeras 12 bandas inscritas, las cuáles serán partícipes de la categoría Local.

Agrupaciones de otros departamentos y de la hermana República Bolivariana de Venezuela que con o sin invitación previa presenten con anterioridad su solicitud ante la organización, quien decidirá su viabilidad, pero limitada a la participación de 8 bandas, las cuáles serán partícipes de la categoría Abierta.

CATEGORÍAS:

TRADICIONAL CLASICA

- Participan aquellas bandas de marcha de instituciones educativas, o agrupaciones privadas compuestas por instrumentos como liras, cornetas lisas en si bemol, heraldos y percusión tradicional.
- No habrá límite de edad.
- Cada banda debe tener un pasacalle, pendón o distintivo con el nombre de la banda o institución, municipio que representan.
- El porte de banderas de protocolo es opcional para las bandas foráneas.

TRADICIONAL LATINA

- Participan aquellas bandas de marcha de instituciones educativas, o agrupaciones privadas compuestas por instrumentos como liras, cornetas lisas en si bemol, percusión tradicional, percusión latina, cuerpo coreográfico.
- No habrá límite de edad.
- Cada banda debe tener un pasacalle, pendón o distintivo con el nombre de la banda o institución, municipio que representan.
- El porte de banderas de protocolo es opcional para las bandas foráneas

MUSICAL ABIERTA:

- Participarán aquellas bandas de marcha de instituciones educativas o agrupaciones privadas compuesta por instrumentos de percusión, vientos metales, vientos madera, cuerpo coreográfico y/o PIT conjunto de percusión interior.
- No habrá límite de edad.
- Cada banda debe tener un pasacalle, pendón o distintivo con el nombre de la banda o institución, municipio que representan.
- El porte de banderas de protocolo es opcional para las bandas foráneas.

ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE.

La organización garantiza la alimentación durante el día del evento para los integrantes inscritos que vengan de otros municipios, nacionales e internacionales. Se distribuirá de la siguiente manera.

Bandas		**Alimentación (20 de JULIO)**		
Otros municipios del departamento de Arauca.	Refrigerios, hidratación	Desayuno	Almuerzo	
Nacionales	Refrigerios, hidratación	Desayuno	Almuerzo	Cena
Internacionales	Refrigerios, hidratación	Desayuno	Almuerzo	Cena

Todas las bandas contaran con la hidratación y refrigerio durante el desfile, así como también en la presentación ante el jurado.

El transporte hasta el municipio de Arauca correrá por cuenta de cada banda, la organización tendrá apoyo para los traslados interno dentro del perímetro urbano del municipio a los eventos.

Será obligación y competencia de las bandas, la custodia y protección de todos sus bienes durante el desarrollo del festival, NO RESPONDERÁ NI EN TODO, NI EN PARTE, por los elementos que eventualmente se extravíen, en el evento o en el lugar donde se estén hospedando.

Cada banda será responsable de traer sus colchonetas, cobijas, frazadas, almohadas o cualquier elemento necesario para el descanso de sus integrantes.

Se exige la conservación y buen trato de las instalaciones o localidades que se asignen a las agrupaciones que lo requieran.

INSCRIPCIONES.

Las bandas deberán hacer su inscripción en las fechas establecidas por la organización. La inscripción es totalmente gratuita.

Deberán llenar el formulario de inscripción que facilite la organización para tal fin, el cual será anunciado por medio de las redes sociales del municipio de Arauca y las instituciones o entidades aliadas.

Todas las bandas deberán adjuntar la siguiente documentación:

- Fotocopia de cedula de ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia del Rut del representante legal.
- Listado general de toda la delegación con documento de identificación.

Adicionalmente para la participación de bandas extranjeras deberán allegar:

- Acreditación de la banda: Documento que certifique la trayectoria, el historial y la reputación de la banda en su país de origen.

- Formulario de inscripción diligencia.

- Datos de contacto del representante o director responsable de la banda, que se encargará de la comunicación y trámites con la Alcaldía.

- Permiso de salida y entrada: Las bandas extranjeras deberán presentar los permisos de salida de su país de origen y los correspondientes permisos de entrada a Colombia.

- Visas y documentación migratoria: Cada miembro de la banda deberá contar con la visa o el permiso migratorio adecuado para eventos culturales en Colombia. La Alcaldía puede ofrecer cartas de invitación que faciliten este proceso.

Juzgamiento:

Se designará para la tarea de evaluación, tres (tres) jueces que cumpla con altos criterios de profesionalismo, imparcialidad y manejo del sistema único mundial de juzgamiento avalado a nivel mundial, quien será la responsable de otorgar las distinciones, premios y puestos de honor en cada categoría.

Para ello se requiere juzgamiento en las tres en las áreas fundamentales:

- Aspecto musical.
- Aspecto visual
- Aspecto de efecto general.

Momentos de Evaluación:

Todas las bandas deberán estar a las 7:30 am en el punto de encuentro para la salida del desfile, el cual se realizará por las principales calles del municipio. El orden del desfile será asignado por la organización.

Cada Banda será evaluada desde el punto de partida y a través del recorrido en el desfile de la mañana y durante su presentación en la segunda jornada en la tarde. Todo lo relacionado a evaluación, planillas, sumatorias, rankings, premiación, reclamos etc. Queda bajo responsabilidad del juzgamiento.

La presentación ante el jurado se realizará a partir de las 3:00pm en el lugar designado por la organización. El orden de participación será asignado por la organización.

Categoría	Tiempo de presentación
Tradicional Clásica	10 MINUTOS máximo
Tradicional Latina	10 MINUTOS máximo
Musical abierta	15 MINUTOS máximo.

Nota: El tiempo de presentación incluye los momentos de entrada y salida del escenario de cada banda.

REUNIÓN TÉCNICA.

Se realizará por medio de plataformas digitales como Zoom, Google Meet, mínimo 2 días antes del evento, esto con el fin de afinar detalles y subsanar dudas referentes a la realización del evento.

ASPECTOS A CALIFICAR:

JURADO No. 1 (SALIDA - VISUAL)

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE
PUNTUALIDAD: **Presentación en el sitio de salida a la hora ıdicada, comportamiento general de la banda en formación desplazamientos y acatamiento de normas en el evento.**	10 puntos
TAMBOR MAYOR: **Porte y elegancia, voz de mando, dominio del grupo, precisión.**	10 puntos
PRESENTACION PERSONAL Y ORGANIZACION TECNICA: **limpieza de prendas, accesorios, corte de pelo, afeitada en hombres, impacto visual, estético y uniformidad Se prohíbe el uso de piercing en la cara.**	10 puntos

Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INSTRUMENTOS: **Limpieza y brillo de instrumentos, mantenimiento de parches y adornos.**	10 puntos
MARCIALIDAD Y ORDEN CERRADO: **Pulcritud, elegancia ejecución de la banda marcial en alineación, cubrimiento y giros a pie firme.**	10 puntos
TOTAL	50 puntos

JURADO No. 2 (RECORRIDO - PERCUSION)

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE
Disciplina en recorrido.	10 puntos
Orden cerrado (Alineación, Cubierto, Conversiones).	10 Puntos
Uniformidad en manejos(Secuencia e igualdad)	10 Puntos
Precisión en cortes y entrada en tema interpretado.	10 Puntos
Estabilidad rítmica.	10 puntos
TOTAL	50 Puntos

JURADO No. 3 (RECORRIDO - MUSICAL)

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE
AFINACION: **Justa afinación de cada conjunto en instrumento y del o los diferentes pasajes del repertorio presentado.**	10 puntos
EQUILIBRIO SONORO: **Corresponde a la capacidad en lograr de la banda un equilibrio sonoro en todos sus instrumentos y componentes musicales durante toda su presentación.**	10 puntos
AJUSTE RÍTMICO Y MÉTRICO: **Precisión en el rítmico – métrico tratamiento de los temas musicales por parte del conjunto instrumental. Ensamble entre los diferentes grupos de percusión.**	10 puntos
INTERPRETACIÓN: **Coherencia y expresividad elemento respecto a los ritmos característicos de los tipos de música que se interpretan tanto a nivel técnico como expresivo.**	10 puntos
REPERTORIO: **Adecuada selección de los temas musicales de acuerdo al nivel técnico e interpretativo de la agrupación (tema folclórico)**	10 puntos
TOTAL	50 puntos

JURADOS 1 (ESCENARIO- PERCUSION)

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE
Estabilidad rítmica.	**10 puntos**
Precisión de cortes y entradas	**10 puntos**
Interpretación	**10 puntos**
Equilibrio sonoro	**10 puntos**
Uniformidad en manejos	**10 puntos**
TOTAL	50 puntos

JURADOS 2 (ESCENARIO- VISUAL)

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE
Dominio del espacio	**10 puntos**
Claridad y precisión	**10 puntos**
Relación musical y puesta en escena	**10 puntos**
Continuidad y fluidez	**10 puntos**
Efecto general	**10 puntos**
TOTAL	50 puntos

JURADOS 2 (ESCENARIO- MUSICAL)

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE
Balance sonoro	**10 puntos**
Estabilidad Ritmica	**10 puntos**
Interpretación musical	**10 puntos**
Afinación	**10 puntos**
Ensamble y proyección	**10 puntos**
TOTAL	50 puntos

ASPECTOS GENERALES:

- Todas las Bandas participantes deben registrarse a su llegada.
- La hora de iniciación del desfile será a las 8:30 a.m., por tanto, las bandas deben presentarse con 30 minutos de anticipación en el punto de salida.

NOTA: tener en cuenta que la puntualidad será objeto de estricta calificación y cuyo valor corresponderá al 10 % de la calificación total.

- Las delegaciones que deseen pernoctar en la ciudad de Arauca, desde el día anterior deberán hacer su solicitud ante el comité organizador, para lo cual se dispondrá de salones con ducha y baterías sanitarias. Las agrupaciones deberán traer colchonetas y frazadas.

- Se recomienda a los integrantes de las Bandas participantes portar su respectivo carnet de EPS o SISBEN y póliza de accidentes escolares en caso de necesitar atención médica. La organización no se hace responsable por gastos ocasionados en el caso anterior.

- Cada delegación debe allegar con antelación la reseña histórica de la banda participante.

- Se exige a los instructores y delegados que, durante el recorrido y presentación ante los jurados su presentación personal debe ser impecable, así como también se les prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas so pena de verse afectada su banda en el puntaje final.

- Se exige la conservación y buen trato de las instalaciones y/o localidades que se asignen a las bandas participantes, las cuales deberán entregarlas de la misma manera como les fueron asignadas. Cualquier daño causado deberá ser pagado por la agrupación participante. En caso de ser ganadora se descontará del premio

- A cada banda se le asignará un (1) guía que será el encargado de orientarlos durante su permanencia en el concurso.

- Las bandas deberán portar únicamente el Heraldo o Estandarte con el nombre de la Institución que representan, así como también el respectivo protocolo.

- Las voces de mando serán dadas únicamente por el Tambor Mayor y no por el director de la banda, tanto en el recorrido como en la tarima principal.

- En las categorías Tradicional Abierta, no se permitirá por ningún motivo uso de trompetas así estas tengan los émbolos bloqueados.

- Las congas podrán ser transportadas por medio de un dispositivo auxiliar de rodaje o las podrá llevar su ejecutante, pues la evaluación del jurado será con base en la ejecución del mismo y no, en la forma de transportar el instrumento.

- No se permitirá la ayuda con partituras, notas o apuntes. En tal caso los jurados estarán autorizados para hacer el decomiso de material ya sea en la salida, recorrido o exhibición.

- Todas las bandas de marcha registradas estarán en concurso no habrá FUERA DE CONCURSO excepto si es invitada especial.

- No habrá empates.

- A la salida y durante el recorrido de las bandas estarán ubicados los jurados calificadores.

- El fallo del Jurado Calificador, será inapelable, sólo se aceptarán reclamos por errores en la sumatoria.

- La organización tendrá la potestad o autonomía y autoridad para descalificar una determinada banda cuando no respete las normas establecidas para el concurso, o cuando incurra en faltas que van en contra del comportamiento, las normas y el manejo ético de la agrupación.

- En caso de tachón o enmendadura en las planillas de calificación estas deberán ser salvadas con letras y números y firmar del jurado.

- Cada banda dispondrá de 1 minuto para entrar y 1 minuto para salir de la exhibición.

- Se penalizará estrictamente el exceso de tiempo, tanto en la exhibición como de entrada y salida, con una rebaja de 10 puntos en la calificación total.

- Durante la presentación de las bandas se recomienda a sus delegaciones de apoyo no interrumpir con ruidos, chiflidos y barras con el objetivo de no entorpecer la concentración de sus participantes.

- Las bandas que desarrollen actos de indisciplina contra otros grupos, organizadores o jurados, serán vetadas para próximos concursos y si han ocupado un lugar de privilegio, les será retirado el premio.

- La premiación se garantiza en todas las categorías y al final de evento se nombrará la premiación y se entregarán los reconocimientos en trofeo.

- Los estímulos económicos se entregarán mediante resolución en un término no superior a 30 días hábiles. Las bandas participantes deben tener al día la documentación de las bandas nacionales.

- Cualquier anomalía detectada deberá ser reportada al jurado de salida antes de que la banda infractora inicie su desfile. El jurado de salida estará en la obligación de impedir que la banda inicie su desfile. Para evitar fraudes los integrantes serán contados en el momento de iniciar el desfile y deberá coincidir con el número de los mismos al momento de la exhibición.

- No se permite que un integrante toque en diferentes bandas

- Se prohíbe que una banda participe en dos modalidades.

- Los jurados tendrán la obligación de responder las inquietudes que se presenten una vez terminado el concurso.

- La Organización recomienda que antes de viajar las bandas compren un seguro contra todo riesgo para los integrantes de la agrupación.

PREMIACIÓN:

CATEGORÍA MUSICAL ABIERTA

1er Puesto	**Trofeo**	**Estímulo**
2doPuesto	Trofeo	Estímulo
3er Puesto	Mención de Honor.	Estímulo

CATEGORÍA TRADICIONAL CLÁSICA.

1er Puesto	**Trofeo**	**Estímulo**
2doPuesto	Trofeo	Estímulo
3er Puesto	Mención de honor	Estímulo

CATEGORÍA TRADICIONAL LATINA.

1er Puesto	**Trofeo**	**Estímulo**
2doPuesto	Trofeo	Estímulo
3er Puesto	Mención de honor	Estímulo

La premiación en efectivo tendrá los deducibles por carga tributaria legalmente establecida.

Adicionalmente se destacarán a los siguientes grupos en cada categoría:

- ✓ Mejor sección de Liras.
- ✓ Mejor Grupo de Protocolo.
- ✓ Mejor sección de percusión (recorrido)
- ✓ Mejor sección de vientos.
- ✓ Mejor grupo de bastones.
- ✓ Mejor banda uniformada.
- ✓ Mejor banda disciplinada.
- ✓ Mejor colors guard
- ✓ Mejor tema colombiano
- ✓ Mejor banda de recorrido
- ✓ Mejor percusión tradicional
- ✓ Mejor percusión Latina

Trofeo Campeón General:
Se le entregara a la banda con el puntaje más alto del evento.

Batalla de Percusión: Para las batallas de percusión se aceptarán un máximo de 8 grupos.

Nota 1: Mediante sorteo se elegirán los adversarios.
Nota 2: Cada grupo tendrá 2 rounds intercalados de máximo 1 minuto cada round por batalla.
Nota 3: El sistema de calificación será de eliminación directa a cargo del jurado de percusión.
Nota 4: Las batallas se realizarán en 3 etapas:

-
- Eliminatorias
- Semifinal
- Final

La banda ganadora obtendrá un trofeo de **Campeón de Batalla de Percusión.**

Batalla de Tambor Mayor: Para la batalla de tambor mayor se aceptarán un máximo de 8 participantes.

Nota 1: Cada tambor mayor tiene un máximo de 1 minuto para realizar su presentación.
Nota 2: el sistema de calificación será de eliminación directa a cargo de los jurados.

El participante ganador obtendrá un trofeo de **Campeón de Batalla de Tambor Mayor**

Observaciones Generales

- ✓ Desfile sábado **20 de julio** a las 8:00am.
- ✓ Presentaciones ante el jurado sábado **20 de julio** a partir de las 2:00pm
- ✓ Las bandas dispondrán de **10 minutos** incluidos los tiempos para entrada y salida, para la **categoría local** y de **15 minutos** incluidos los tiempos de entrada y salida para la **categoría abierta**.
- ✓ La Organización sancionará el irrespeto de una banda a otra con penalización equivalente a la descalificación del evento, toda vez que debe primar la integración, la solidaridad, el respeto y compañerismo entre los participantes. Igual forma ha de respetarse a los jurados y sus respectivas decisiones y a los organizadores del evento.
- ✓ Será causal de descalificación y expulsión del concurso, la conducta ofensiva de instructores e integrantes; si la anterior situación se llegara a presentar después de expuesto el fallo del jurado.
- ✓ La organización no se hace responsable por gastos ocasionados en servicios de salud.
- ✓ Cada banda recibirá sus planillas de calificación finalizando sus presentaciones.
- ✓ La organización no se hace responsable por pérdidas o daños ocasionados a sus distintos elementos e instrumentos.
- ✓ Directores, instructores y representantes de las distintas delegaciones, son los directamente responsables de sus integrantes, en especial de aquellos que son menores de edad, la organización no se hace responsable por cualquier eventualidad que pase con estos, al contrario, la organización remitirá inmediatamente a las autoridades competentes cualquier hecho que se presente y que vulnere los derechos de los menores de edad.
- ✓ La banda que sea descubierta utilizando integrantes de otras bandas participantes, serán penalizadas cada una con 5 puntos.
- ✓ El veredicto de los jueces será inapelable, sólo se aceptarán reclamos por errores en la sumatoria.
- ✓ Las bandas que excedan los tiempos de exhibición serán penalizadas con 1 punto por cada minuto excedido.
- ✓ La organización brindará apoyo para el transporte interno en el municipio.
- ✓ Todas las bandas deben cumplir con el requisito de inscripción y facilitar la documentación requerida.

Para el desarrollo del **III concurso de bandas músico marciales "TODOS MARCHANDO EN ARAUCA"** se requiere de lo siguiente:

Actividad 2.1 LOGÍSTICA Y OPERATIVIDAD PARA EL PRE-EVENTO, EVENTO Y POS-EVENTO

2.1.1. Alquiler e instalación y desinstalación del sonido amplificado y pantalla led

Para la realización del evento cultural de integración musical a realizarse en el área urbana municipio de Arauca, se requiere la instalación y desinstalación de sonido amplificado y pantalla LED, con el fin de ofrecer un espectáculo de calidad y excelencia.

Por tal razón, se requiere el siguiente sonido con las siguientes características para amplificación de las bandas músico marciales o grupos.

Para el evento a desarrollarse en la fase 1 desfile de bandas, se requiere:

Con el fin de asegurar la correcta ejecución del acto protocolario durante el desfile de bandas (Fase 1) , se requiere un sistema de sonido profesional que garantice una cobertura acústica óptima y alta inteligibilidad de la palabra, bajo las siguientes especificaciones:

SONIDO EXTERNO TRES VIAS

- 2 torres de sonido conformado de la siguiente manera:
- 4 bajos de 18 pulgadas 2000 wts cada uno.
- 8 cabinas 3 VIAS, de 134 db cada uno.
- 2 amplificadores.
- 1 consola de 32 canales, 16 mezclas y 8 subgrupos.

SONIDO INTERNO TARIMA PRINCIPAL

- 1 consola de 32 canales, 16 mezclas y 8 subgrupos
- 1 amplificador
- 4 monitores para front.
- 2 monitores activos de piso para cuñas.
- 2 Sidefill conformado de la siguiente manera.
- 4 bajos de 18 pulgadas 2000 wts cada uno.
- 2 cabinas de 1200 wts cada uno.
- 1 planta de bajo 4 X 10 de 1000 wts.
- 12 piañas para la microfónica y su respectiva cableria para la misma.
- 3 micrófonos Inalámbricos
- 14 micrófonos
- 6 micrófonos.
- 6 micrófonos
- 8 microfonos de contacto para instrumentos de cuerdas.

ESCENOGRAFIA TARIMA PRINCIPAL
TARIMA –EILUMINACION - PANTALLAS LED PICH 3.9 Y CONSOLA DE VIDEO

Durante la Fase 1 del evento, correspondiente al desfile de bandas músico-marciales, se dispondrá de una tarima principal para las autoridades y mesa directiva. Dicha estructura requiere elementos escenográficos que cumplan con las siguientes especificaciones:

- 1 pantalla LED PICH 3,9 de 4.16 mtrs de ancho por 1.60 mtrs de alto
- 1 Video procesador lv 605
- 8 cabezas móviles Beam 7R.
- 16 Par Led 1845 UV, prodj LighTing
- 8 Par Cop LC001-H.
- 2 blinder 4x100.
- Consola de iluminación
- 1 splieter de iluminación
- 1 nodo de 8 universos.
- 1 cámara de humo 3000 foot doble motor.
- 1 Snake de 32 envíos, 10 retornos de 50 metros de largo.
- 1 distribuidor de corriente de 3 fases de 250 Amperios por fase.
- 6 bocadillos de corriente de 6 tomas dobles con su respectivo cable encauchetado y su chupa de 32 amperios.
- 1 cable encauchado 4 x 6 encauchado de 80 mtrs para la entrada principal del distro.

El lugar del acto protocolario, será en la Plazoleta de la Alcaldía municipal de Arauca, y el cierre del evento y la hora para la ubicación del sonido, será asignada por el supervisor y/o coordinación del evento.

Para el desarrollo del evento de la Fase 2- Concurso de Bandas, se requiere:

Con el propósito de garantizar una óptima calidad acústica durante el concurso de bandas (Fase 2), se solicita la instalación de un sistema de sonido externo de tres vías y un sistema de retorno (monitoreo) para la tarima principal, bajo las siguientes especificaciones:

SONIDO EXTERNO TRES VIAS

- 2 torres de sonido conformado de la siguiente manera:
- 4 bajos de 18 pulgadas 2000 wts cada uno.
- 8 cabinas 3 VIAS, de 134 db cada uno.
- 2 amplificadores.
- 1 consola de 32 canales, 16 mezclas y 8 subgrupos.

SONIDO INTERNO TARIMA PRINCIPAL

- 1 consola de 32 canales, 16 mezclas y 8 subgrupos
- 1 amplificador
- 4 monitores para front.
- 2 monitores activos de piso para cuñas.

- 2 Sidefill conformado de la siguiente manera.
- 4 bajos de 18 pulgadas 2000 wts cada uno.
- 2 cabinas de 1200 wts cada uno.
- 1 planta de bajo 4 X 10 de 1000 wts.
- 12 piañas para la microfónica y su respectiva cableria para la misma.
- 3 micrófonos Inalámbricos
- 14 micrófonos
- 6 micrófonos.
- 6 micrófonos
- 8 micrófonos de contacto para instrumentos de cuerdas.

ESCENOGRAFIA TARIMA PRINCIPAL ILUMINACION - PANTALLAS LED PICH 3.9 Y CONSOLA DE VIDEO

Con el objetivo de garantizar la excelencia técnica en las presentaciones, actos de premiación y demás actividades de escena de la Fase 2, se requiere elementos escenográficos que cumplan con las siguientes especificaciones:

- 1 pantalla LED PICH 3,9 de 4.16 mtrs de ancho por 1.60 mtrs de alto
- 1 Video procesador lv 605
- 8 cabezas móviles Beam 7R.
- 16 Par Led 1845 UV, prodj LighTing
- 8 Par Cop LC001-H.

2.1.2. Alquiler e instalación y desinstalación de tarima

Para el correcto desarrollo del encuentro en sus dos fases, se requiere la provisión de una tarima que incluya el montaje previo y el desmontaje posterior, ajustándose a los siguientes parámetros:

- Tarima de 8.50 metros de ancho x 6.10 metros de fondo x 1.50 metros de alto:
- Techo a dos aguas Grand soport de 40 x 40 de 7 metros de ancho x 7 metros de fondo.

2.1.3. Producción de cuña radial

Realización de una pieza de audio (cuña) de 35 segundos, ajustada al guion y efectos técnicos acordados con la supervisión y las dependencias municipales competentes. El objetivo es garantizar la difusión masiva del encuentro de bandas a través de emisoras radiales y otros canales de audio

2.1.4. Emisión de cuñas radiales

Se realizará una estrategia de promoción y difusión de las diferentes actividades que se ejecutarán en este proyecto, para lo cual es necesario lo siguiente:

- Emisión de veinte (20) Cuñas radiales 35 segundos en los diferentes medios del municipio de Arauca previos al evento. Para esta actividad se pautará en dos (02) emisoras de Amplitud Modulada.

2.1.5. Creación de Contenidos Digitales y Diseño de Piezas Publicitarias.

Para la ejecución de estas actividades se contará con un profesional en sistemas, en marketing, publicidad, mercadeo, el cual tendrá como función generar los contenidos digitales en conjunto con el supervisor de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Municipal y la Oficina de Comunicaciones del Municipio.

Los contenidos deberán tener lo siguiente:

Se requiere el diseño y producción de una línea gráfica integral para las dos fases del evento en el municipio de Arauca. El requerimiento incluye la creación de piezas para entornos físicos y digitales, tales como: contenidos para redes sociales, pendones, banners y pasacalles, garantizando la unidad visual en la promoción y producción de las actividades.

Para asegurar la calidad y alineación institucional, el diseño de las piezas publicitarias deberá presentarse para visto bueno de la supervisión antes del inicio del encuentro. No se procederá con la producción o publicación de ningún material que no cuente con la autorización previa.

- ✔ Una (01) creaciones de contenido (mínimo) para Difusión en Redes Sociales y/o Plataformas Virtuales o medios de Difusión (Banner principal, boletines, cubrimiento de eventos, mención en redes sociales (facebook, x) y audio x 15 días)
- ✔ Dos (2) Pasacalles en Banner con la identificación del Festival de Bandas con las siguientes medidas: 6 x 1,4 m
- ✔ Veinte (20) Heraldos para la identificación de las delegaciones.

2.1.6. Producción de una pieza publicitaria de 25 segundos en video.

Producción de una pieza publicitaria de 25 segundos en video, usando los parámetros del guion entregado por la entidad.

2.1.7. Apoyo Logístico:

El evento cultural se realizará en un recorrido por las calles del municipio de Arauca, estipulados en el plan de contingencia, y finalizará con el concurso de bandas musico marciales en un espacio no convencional, adecuado para el evento, en donde realizarán su intervención artística y cultural las diferentes bandas músico marciales participantes.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere:

TEM	DETALLE	EVENTO /HORAS/ UNIDAD/MES
1	Actividad de adecuación general del espacio asignado, para el Pre-evento, durante el evento y posterior al evento. Adecuación de escenario Para la realización del encuentro de bandas músico marciales y/o grupos musicales, se requiere de: Cien (100) sillas plásticas y/o metálicas, distribuidas en el espacio asignado para el desarrollo de la actividad y para la ubicación de los participantes e invitados especiales. Seis (06) mesas cuadradas con su respectiva mantelería (mantel y tapa) y sus respectivas sillas, esta actividad es requerida por el por el tiempo en el cual dura el evento. Multitomas para la energía eléctrica, Multitomas para canal de señal en vivo para los medios, el espacio debe estar con cerramiento en valla a un costado de la tarima. Nota. En caso de que haya algún requerimiento logístico adicional por parte del espacio, se hará el respectivo requerimiento por parte de la organización al proveedor y este deberá solucionar con el fin de no entorpecer la ejecución del encuentro.	1 EVENTO
2	Adecuación de espacios en las instituciones educativas para participantes foráneos. (Suministro y gestión de los insumos y servicios necesarios para la adecuación temporal de las Instituciones Educativas (IE) designadas como albergues. Esto incluye la provisión de colchonetas, adecuación sanitaria, kits de higiene, y el soporte logístico (personal de apoyo) requerido para garantizar la seguridad y confort de los participantes durante su estadía.)	1 EVENTO
3	1 Director de eventos	1 MES
4	Disponibilidad de personal y/o equipo logístico de veinte (20) integrantes, para el acceso y seguridad del lugar asignado desde el ingreso peatonal, este personal deberá estar disponible en caso de que se requiera por parte de la organización, además de contribuir al control, seguridad y contribuir a la organización del espacio para los invitados.	4 HORAS
5	presentación artística que pueden incluir, músicos, bailarines y otros talentos culturales.	1 presentación

2.1.8. Transporte interno para la movilidad en el municipio de Arauca, para participantes

Para el desarrollo de esta actividad, se deberá garantizar el transporte terrestre por un (1) día, para la movilidad de los participantes y/o invitados especiales, de otros municipios del departamento, nacionales e internacionales que participaran en el III Concurso de Bandas músico marciales, "TODOS MARCHANDO POR ARAUCA".

El transporte comprende siete (07) vehículos tipo buseta, registrados en el municipio de Arauca, con capacidad máxima cada uno de veinticinco (25) personas; los cuales deben estar en buen estado, con la documentación en regla exigida tanto de los conductores como del vehículo, tales como (certificado de gases, seguro obligatorio, vinculación a la cooperativa de transporte, certificado de transporte masivo, botiquín de primeros auxilios.

En ningún momento se utilizará el transporte como medio individual, el conductor no podrá presentarse al punto de encuentro en estado de alicoramiento o en otro estado que implique el riesgo de los pasajeros, será notificado inmediatamente a la cooperativa y deberá ser reemplazado. También deberá tener la licencia vigente para el tipo de transporte, igualmente actitud de servicio, óptima presentación personal con una camisa o polo que lo identifique como conductor de la empresa de transporte.

El vehículo deberá estar ubicado con treinta (30) minutos de anticipación en el hotel asignado para hacer el desplazamiento de los participantes al lugar de presentación. Esto con el fin de que el desarrollo de la actividad se realice de manera eficiente y oportuna.

2.1.9. Refrigerio para bandas músico marciales y/o grupos musicales

Para los 4500 participantes del encuentro de bandas músico marciales y/o grupos musicales se debe garantizar un (1) refrigerio tipo ración industrializada, el cual debe cumplir con las siguientes características

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD/JORNADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Refrigerio	Ración	4.500	$8.500	38.250.000
TOTAL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN JORNADA			**4.500**	**$8.500**	**38.250.000**

ALIMENTOS	PRINCIPAL	BEBIDAS
REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO	PONQUÉ, ENVASE PLÁSTICO SELLADO, PORCIÓN DE 63 GRAMOS	JUGO EN CAJA TETRA PACK DE 250 ML, CON REGISTRO SANITARIO

2.1.10. Alimentación (Desayuno, Almuerzo y Cena) para bandas músico marciales y/o grupos musicales para participantes de otros municipios del departamento, nacional e internacional.

Durante el desarrollo de la actividad, a las bandas marciales y/o grupos musicales, municipales nacionales y/o internacionales se debe garantizar Alimentación así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD/JORNADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desayuno	Ración	760	$16.200,00	$ 12.312.000,00
2	Almuerzo	Ración	760	$24.000,00	$ 18.240.000,00
3	Cena	Ración	520	$16.200,00	$ 8.424.000,00
TOTAL, SERVICIO DE ALIMENTACIÓN JORNADA			**2.040**		**$38.976.000.00**

ALIMENTOS	PRINCIPAL	BEBIDAS
Desayuno	Huevos al gusto, caldo, arepa o similar.	Café, jugo, café con leche, chocolate, o similar.
Almuerzo	Plato Principal debe estar compuesto por: proteína (Pollo, Carne etc.) Ensalada, un carbohidrato (arroz, papa, plátano), acompañado de una Sopa (de verduras, cuchuco, avena) o similar.	Jugo de fruta o limonada
Cena	Huevos al gusto, caldo, arepa o similar	Café, jugo, café con leche, chocolate, o similar.

2.1.11. Hidratación

Puntos de hidratación para la jornada: en cada punto se debe garantizar un recipiente con capacidad de 100 litros con bolsa de agua de 300 ml, 10.000 unidades de bolsas diarias para el encuentro de bandas, la hidratación debe estar refrigerada.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD/JORNADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Hidratación: bolsa de agua de 300 ml	Unidad	8.000	$450,00	$3.600.000.00
TOTAL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN JORNADA			**8.000**	**$450,00**	**$3.600.000,00**

2.1.12. Juzgamiento.

En cumplimiento de la actividad se requiere de equipo de juzgamiento conformado por tres (3) jueces, que cuenten con aval de un organismo internacional para adjudicar cupos a certámenes nacionales, continentales y competencias mundiales. Este equipo de jueces, deberá estar conformado por los tres aspectos fundamentales:

- ✓ Aspecto musical.
- ✓ Aspecto visual
- ✓ Aspecto de efecto general

El equipo de juzgamiento se debe caracterizar por su alto profesionalismo, imparcialidad y manejo del sistema único mundial de juzgamiento, avalado a nivel mundial; además, será la responsable de otorgar las distinciones, premios y puestos de honor en cada categoría.

Para ello deberán presentar los siguientes documentos:

- Hoja de Vida
- Copia de la Cédula de Ciudadanía,
- Antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios
- R.U.T actualizado con un tiempo no inferior a tres (3) meses de la fecha del evento.
- Copia de Seguridad Social

Nota: Ningún Juez, podrá presentarse en estado de alicoramiento u otro tipo de estado en el que afecte la calidad y seriedad del evento, igualmente estarán prestos a las solicitudes no especificas requeridas por la organización.

2.1.13. Comunicador y/o presentador para el desarrollo de las actividades culturales según programación

En cumplimiento de la actividad se requiere de un (1) comunicador (a) y/o presentador (a) de ceremonia, de reconocida trayectoria en el Municipio de Arauca, el cual será el encargado de coordinar y realizar las diferentes presentaciones de los artistas y/o muestras culturales organizadas por la Administración Municipal.

El comunicador y/o presentador, deberá ser avalado por la supervisión y/organización con el fin de preservar la calidad del evento y deberá ubicarse en tarima a la hora y lugar requerido por los organizadores y de igual forma hacer de su presentación personal un tributo a el evento que se realiza. Para lo cual deberá presentar copias para su vinculación, de la siguiente documentación.

- Hoja de Vida
- Copia de la Cédula de Ciudadanía,
- Antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios
- R.U.T actualizado con un tiempo no inferior a tres (3) meses de la fecha del evento.
- Copia de Seguridad Social-.
- Carta de residencia emitida por la Secretaría de Gobierno Municipal.

Nota: Ningún comunicador y/o presentador, podrá presentarse a tarima en estado de alicoramiento u otro tipo de estado en el que afecte la calidad y presentación y el evento, igualmente estarán prestos a las solicitudes no especificas requeridas por la organización.

Producto entregable:

✓ Logística y operatividad del pre-evento, evento y post evento realizada.

Evidencias presentadas:

✓ Informe técnico, cuantificable y cualificable de las actividades realizadas de manera detallada.
✓ Certificación por parte del proveedor de la presentación del comunicador y/o presentador
✓ Registro fotográfico en digital de cada una de las actividades y subactividades contempladas en digital (USB) y físico.
✓ Certificado de ingreso de almacén.
✓ Hojas de vida con sus respectivos soporte y pago de seguridad social.
✓ Manual de imagen de, con los diseños, tipografía, colores, proporciones, áreas, tamaños, diseñado.
✓ USB con Producción de pieza publicitaria de 35 segundos realizada.
✓ Documento soporte firmado por el representante de cada entidad participante de los refrigerios, y alimentación entregados.
✓ Copia de la documentación del vehículo.

- ✓ Certificación del alquiler de la silletería situada, mesas y área adaptada para los medios de comunicación, durante la duración del evento.
- ✓ Certificación de transmisión de los directores de los programas radiales y/o emisora.
- ✓ Material digital con las pautas publicitarias
- ✓ Certificación del servicio de transporte área urbana durante los tres días de duración el evento prestado
- ✓ Certificación alquiler sonido e iluminación, puestos en funcionamiento.

Actividad 2.2: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA.

Para llevar a cabo la realización de la actividad cultural, es necesario contar con el plan de contingencia, el cual garantizará la operatividad del evento, en cumplimiento de lo anterior, el plan deberá contemplar:

- ✔ Plan de Emergencia y Contingencia: Realizar el plan de emergencia y contingencia necesario para el desarrollo del evento del Festival, el plan debe ser aprobado por los organismos competentes y se deben proyectar los tramites y documentos requeridos
- ✔ Alquiler de cincuenta (50) vallas para el cerramiento durante 8 horas: vallas metálicas para cerramiento en calle, incluido su transporte y distribución La medida de las vallas es de 1,40 m de alto x 2.10 de ancho.
- ✔ 2 baños portátiles/Servicio día: Funcionamiento, montaje, desmontaje, transporte, mantenimiento, manejo y descargue de residuos sólidos y líquidos, aseo, limpieza y desinfección, incluye personal
- ✔ Servicio de ambulancia medicalizada: Servicios médicos, de emergencias y primeros auxilios. La tripulación debe estar compuesta por 1 médico, 1 enfermero, 1 conductor y equipada para la atención de emergencias básicas e intermedias. Debe tener vigente la documentación del vehículo exigida por la normatividad vigente. La alimentación de la tripulación debe estar incluida en el servicio
- ✔ Módulo de estabilización y clasificación M.E.C.: Espacio físico fijo o móvil (carpa, dumi) adecuado para la atención de emergencias básicas, conformado por 2 profesionales en: enfermería o paramédicos. Requisitos: este debe estar dotado con botiquín tipo A y camilla, tanques de oxígeno, elementos de inmovilización, entre otros

Producto entregable:
Un (01) Plan de Contingencia implementado

Evidencias presentadas:
- ✓ Certificación por parte del proveedor de la prestación del servicio prestado durante el desarrollo del evento.
- ✓ Registro fotográfico digital (usb) y físico
- ✓ Documento de Plan de contingencia digital (usb) y físico

ACTIVIDAD 2.3: RECONOCIMIENTOS A PARTICIPANTES DEL CONCURSO DE BANDAS MÚSICO MARCIALES "TODOS MARCHANDO EN ARAUCA 2026"

Como cierre de la Fase 2, se llevará a cabo la entrega de reconocimientos a las agrupaciones participantes del concurso "Todos Marchando en Arauca 2026". Esta actividad comprende la asignación de incentivos y distinciones oficiales a las bandas que

se destaquen en sus respectivas categorías, de acuerdo con la evaluación del jurado calificador y bajo los criterios de calidad establecidos por la organización.

se deben entregar así:

CONCEPTO	DESCRIPCION CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
2.9.1	Estímulo en trofeos a mejores grupos y secciones- Categoría bandas locales y categoría abierta.	UNIDAD	16
2.9.8	Estimulo en trofeos a los tres primeros lugares por cada categoría	UNIDAD	9
2.9.9	Estímulo en trofeo para el Campeón	UNIDAD	1

Producto entregable:
Veintiséis (26) Reconocimientos entregados

Evidencias presentadas:
- ✓ Registro Fotográfico del estímulo entregado.
- ✓ Certificado de ingreso a Almacén.

ACTIVIDAD 2.4: ESTÍMULOS A PARTICIPANTES (LEY DE ESTÍMULOS ARTÍCULO 18 LEY 397/1997

LEY 397/97 (LEY GENERAL DE CULTURA): ARTÍCULO 18. DE LOS ESTÍMULOS. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales:

Estímulos en efectivo:
Deben estar valorados así:

CONCEPTO	DESCRIPCION CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.4.1	Estímulo Primer Lugar – Categoría musical abierta	UNIDAD	1	$ 9.010.242,78	$ 9.010.242,78
2.4.2	Estímulo Segundo lugar- Categoría musical abierta	UNIDAD	1	$ 6.010.242,78	$ 6.010.242,78
2.4.3	Estímulo Tercer Lugar- Categoría musical abierta	UNIDAD	1	$ 4.510.242,78	$ 4.510.242,78

2.4.4	Estímulo Primer Lugar – categoría tradicional clásica	UNIDAD	1	$ 6.010.242,78	$ 6.010.242,78
2.4.5	Estímulo Segundo lugar- categoría tradicional clásica	UNIDAD	1	$ 4.010.242,78	$ 4.010.242,78
2.4.6	Estímulo Tercer Lugar- categoría tradicional clásica	UNIDAD	1	$ 3.510.242,78	$ 3.510.242,78
2.4.7	Estímulo Primer Lugar – categoría tradicional Latina	UNIDAD	1	$ 6.010.242,78	$ 6.010.242,78
2.4.8	Estímulo Segundo lugar- categoría tradicional latina	UNIDAD	1	$ 4.010.242,78	$ 4.010.242,78
2.4.9	Estímulo Tercer Lugar- categoría tradicional Latina	UNIDAD	1	$ 3.510.242,78	$ 3.510.242,78
VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD					**$ 46.592.184,99**

Producto entregable:

- Nueve (9) Estímulos entregados.

Evidencias presentadas:

- ✓ Registro Fotográfico del estímulo entregado.
- ✓ Certificado de estímulo entregado a cada banda ganadora.

FORMA DE PAGO: El valor del estímulo económico será desembolsado en un pago único previa entrega de los siguientes soportes por parte de los ganadores:

- Acta de Jurados debidamente firmada.
- Resolución de Adjudicación expedida por el Municipio.
- Documentos de identidad y tributarios requeridos en la Circular de Orientación que emita en su momento la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

PARÁGRAFO: GRAVÁMENES. Los estímulos económicos aquí descritos están sujetos a los descuentos por concepto de retención en la fuente, estampillas y demás impuestos de ley vigentes al momento del pago.

ENFOQUE DIFERENCIAL

Presentar en los informes que se entreguen en la ejecución del proyecto, la caracterización con enfoque diferencial con la siguiente información de los beneficiarios: Dirección de su lugar de residencia, nivel del SISBEN, grado, sexo y deben estar caracterizados según el grado de vulnerabilidad: Negritudes, Indígenas, Desplazados y Población con Necesidades Educativas Especiales. Esta información se requiere para poder rendir informes a los entes de control, el ministerio de educación y planeación nacional y para establecer las coberturas y la inversión que hace el Estado a favor de estos grupos poblacionales. (Se anexa modelo guía detallada y consolidada de forma escrita y en medio magnético).

Las actividades relacionadas fueron ajustadas a los requerimientos vigentes, especificaciones técnicas y soportes incluidos en el ajuste solicitado; para lo cual se adjunta el estudio de mercados, presupuesto y cronograma para su respectiva aprobación.

Agradezco la atención prestada a la presente.

VALOR TOTAL PROYECTO	VALOR AJUSTADO	FUENTES	TIEMPO	FECHA VIABILIDAD
$378.262.618,00	**$ 372.671.803,00**	2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053.96290.01 1.2.3.1.19.02.01 Estampilla Cultura 2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053.96290.07 1.2.4.3.02 SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	Ocho(8) meses	11/02/2026

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Aquilino Escobar S

AQUILINO ENRIQUE ESCOBAR SERRANO
Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Municipal

Anexo: _____folios y (1) un CD

Proyectó: Yurani Bolaño Sossa Cargo: Profesional Universitario 219-03